

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Estimados Padres y Estudiantes,

¡Bienvenidos al año escolar 2022 - 2023! En Peralta creemos que un acercamiento en equipo (estudiantes, padres y maestros) aseguran las mejores oportunidades educativas. Nuestros miembros del personal se comprometen a proporcionar un excelente entorno educativo asegurando el Aprendizaje para Todos. Valoramos la participación de los padres en el proceso educativo. Por favor aproveche las oportunidades para participar dentro y fuera del salón.

Nuestra Guía de Padres/Estudiantes le provee información importante, procedimientos y expectativas. Por favor guárdelo como una referencia practica.

Por favor, no dude en comunicarse conmigo o pase a visitarme por cualquier preocupacion, pregunta o sugerencias acerca de nuestros programas y actividades.

Melinda Schlosser, Directora

PLAN DE ESTUDIO

Los maestros de Peralta usan materiales y libros de texto adoptado por el Distrito para apoyar la enseñanza y el aprendizaje del estudiante. Atravez de la implementación de los Estandares del Estado de California, los estudiantes de Peralta empezaran el proceso de preparación para el futuro seguimiento de la universidad y carreras.

Artes de Lenguaje

El currículo de Artes de Leguaje adhiere a los Estandares del Estado de California de ELA. Los estudiantes aprenderán a leer a fondo y analizar obras de literatura al igual que texto no ficticio.

Matemáticas

El plan de estudios de matemáticas se concentra en los estándares de nivel de grado del Estado de California en matemáticas. Los estudiantes tienen oportunidades de práctica y revisión de conceptos.

Ciencias Sociales/Historia

Estudios Sociales /Historia son una parte regular del plan de estudios en todos los niveles de grado. Los estudiantes desarrollan el entendimiento y el conocimiento sobre su propia nación y sobre otras civilizaciones principales en todo el mundo.

Ciencia/Salud

El programa de ciencia incluye varios componentes para el aprendizaje práctico. Éstos incluyen mini libros, carteles, cartas de vocabulario y equipos de laboratorio. Los estudiantes reciben la instrucción en el proceso científico.

Educación Física

El programa de educación física consiste de actividades individuales dirigida por el maestro. Los estudiantes reciben la instrucción y participan en actividades que destacan la buena forma física y un cuerpo sano.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Opciones de Programas Instruccionales para Estudiantes de Inglés K-12

1. Programa Estructurado de Inmersión en inglés
2. Programa bilingüe (español-inglés)



PROGRAMAS Y SERVICIOS

Educación De Dotados y Talentosos

El programa GATE ofrece actividades con desafíos educativos para los estudiantes identificados con una extraordinaria habilidad intelectual o logros. Los estudiantes se benefician de actividades de enriquecimiento durante todo el año.

Servicios De Salud Tenemos los servicios de una enfermera en la escuela aproximadamente un día a la semana. La enfermera es compartida con otras escuelas, y puede ser llamada a nuestra escuela en el caso de una emergencia. También tenemos una ayudante de asistencia médica 3 horas diariamente.

Las enfermedades o los accidentes que ocurren después de la llegada de los estudiantes a la escuela deberán ser reportados a la Oficina de Salud. El personal de la oficina de la escuela puede ayudar cuando los miembros del personal de enfermería no están presentes. **Por favor asegúrese de actualizar la TARJETA DE EMERGENCIA cuando sea necesario en CONEXIÓN DE PADRES para que podamos comunicarnos con usted inmediatamente debido a heridas o enfermedades.**

Instrumentos Musicales

Instrucción de instrumentos de viento, de madera, de cobre, de percusión, y los instrumentos familiares se les ofrece a los estudiantes de quinto y sexto grados que obtengan calificaciones aprobatorias.

Especialista en el Lenguaje, Habla, y Audición

Un/a Patólogo/a en Lenguaje y Habla provee una terapia a los estudiantes con trastornos de comunicación para los estudiantes que califican. Los estudiantes son evaluados basados en a las recomendaciones de sus padres o maestros.

Servicios de Biblioteca

Los estudiantes visitan la biblioteca de la escuela con su clase con regularidad. Los estudiantes tienen la oportunidad de sacar libros y de recibir ayuda para localizar información en la investigación de proyectos. Los libros perdidos son la responsabilidad del niño/a y los padres. Es requerido el pago por medio de [MyPaymentsplus.com](https://www.mypaymentsplus.com) si alguna propiedad de la escuela es perdida, robada, dañada o destruida.

Apoyo de Intervención

Peralta ofrece todo el apoyo de intervención para estudiantes que necesitan asistencia adicional para dominar los estándares de nivel de grado.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Programa de inclusión

Este programa brinda asistencia a estudiantes con necesidades especiales que requieren apoyos alternativos además de la instrucción regular de la clase. Los servicios son proporcionados por un maestro del Programa de Especialistas de Recursos en la clase, trabajando en colaboración con el maestro regular y / o fuera de la clase en la instrucción en grupos pequeños.

El Programa THINK Together Después de Escuela

THINK Together ofrece ayuda con las tareas, el enriquecimiento académico y muchas actividades cada día. El programa se termina a las 6:00 p.m. todos los días. Por favor póngase en contacto con la Coordinadora en nuestra escuela para cualquier pregunta.

Programa Título I

Este programa enfatiza normas de enseñanza para todos los estudiantes. Promoviendo el logro temprano, aumentando la participación de los padres, continuo desarrollo profesional y apoyo tecnológico para mejorar la lectura y las matemáticas, el programa logrará su visión de los estudiantes en desarrollo para convertirse en miembros responsables y productivos de la comunidad y lograr su máximo potencial en las áreas académicas y sociales.



ASISTENCIA ESCOLAR

Los estudiantes que mantienen una asistencia ejemplar son más probabilidades de lograr el máximo progreso académico. Además, los estudiantes que *llegan a tiempo* todos los días reciben el mayor beneficio. Ayudando a sus niños a llegar a la escuela cada día, usted asegura sus mayores oportunidades para el éxito. En el caso de aprendizaje a distancia, la asistencia se refiere a la participación diaria de las actividades en línea y la instrucción proporcionadas por el maestro. Les pedimos su apoyo al insistir en la importancia de una buena asistencia, llegadas puntuales y participación positiva en actividades escolares diarias.

Recuerde que las llegadas tarde y las recogidas temprano interrumpen el proceso educativo de su hijo/a y otros estudiantes. Por favor limite estas ocurrencias para los tiempos que sus hijos tengan citas médicas.

La asistencia a la escuela es un requisito importante para el éxito académico. La Ley del Estatal requiere la asistencia diaria de su niño al menos de que este enfermo, tenga una cita médica o asiste al funeral de un familiar inmediato.

Favor de llamar a la escuela (951) 222-7701 el primer día que su hijo vaya a faltar a clases para informar de la ausencia. De otra manera, tendrá que mandar una nota con su hijo el día siguiente. Los mensajes y notas deben incluir el nombre del niño/a, el nombre del maestro/a y el grado del niño/a, fecha y razón por la falta. Las notas deben ser firmadas por los padres o un guardián. Enfermedades y citas del doctor son faltas justificadas. **Los niños que llegan tarde, deben traer una nota firmada por un padre o guardián.**

Recuerde, a veces los niños se quejan cuando es hora de levantarse, pero se sienten mejor cuando han desayunado y llegado a la escuela. Si su hijo/a no se siente bien, una vez que él o ella ha estado en la clase, el personal de la oficina o de la enfermería lo mandara a casa si hay fiebre o existe algún dolor severo.

Si algún estudiante a faltado un día de escuela, podrán asistir a Sábado de Escuela para legalmente reponer su ausencia. Asistir a Sábado de Escuela provee una oportunidad excelente para que estudiantes reciban crédito completo de asistencia.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Los estudiantes que no tengan justificación por tres días seguidos o más pueden ser dados de baja de la lista de la escuela y tendrán que inscribirse otra vez cuando regresen (posiblemente en otra escuela si no hay cupo en los salones de Peralta.)

Si un niño ha estado ausente en exceso, o ausente sin una excusa válida por más de tres días (o tarde más de 30 minutos en cada uno de los tres días dentro del año escolar), él o ella puede ser clasificado como alumno con faltas excesivas e injustificadas como se indica en el código de Educación 48260. Padres serán notificados de la preocupación.

Continuando con el absentismo escolar puede resultar en que sean referidos al Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART) o a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB). Esta mesa directiva está autorizada a enviar a los estudiantes y a sus padres a la oficina del Fiscal Del Distrito. Por lo tanto, es importante que los padres y el personal de la escuela trabajen juntos para resolver los problemas de asistencia.

“¡Si tu pierdes la escuela, te pierdes!”

Estudios Independientes

Si usted sabe que va a salir de la ciudad por **cinco días o más**, usted puede evitar que se le asigne Escuela de Sábado a su hijo poniéndose en contacto con la oficina de la escuela **por lo menos una semana de anticipación** para hacer los trámites de Estudios Independientes. Los estudiantes que completen todo el trabajo bajo el contrato de Estudios Independientes recibirán el crédito total de asistencia a clase. Si no se completa todo el trabajo se le asignara un Sábado de Escuela por cada día que falto a clase.

Premios de Asistencia Perfecta

Los estudiantes con asistencia perfecta al final del año escolar ganarán un premio especial, y un paseo a un cine local Mayo/Junio. Para ganar asistencia perfecta los estudiantes deben de cumplir con el siguiente criterio:

1. Clases comienzan el 8 de agosto
2. Asistir los 180 días de clases
3. No más de tres tardanzas

Escuela de Sabado – Un estudiante puede compensar la ausencia asistiendo a la Escuela de Sábado. Por ejemplo, un estudiante puede faltar 3 días de escuela y todavía puede ganar la asistencia perfecta si él / ella asiste a 3 Escuelas de Sábado.

Estudios Independientes – Un estudiante todavía puede ganar asistencia perfecta si él / ella solicita y completa un paquete de Estudios Independientes por todos los días de ausencia.

Llegada/Salida de Estudiantes

La supervisión en el plantel escolar comienza a las 7:15 a.m. Antes de esa hora no hay supervisión y los estudiantes no pueden estar en los planteles escolares.

La escuela comienza a las 7:45 a.m. y concluye a las 2:05. Los estudiantes deben de irse directamente a y de la escuela. Ninguna parada se debe de hacer sin permiso de los padres. **Los estudiantes no deben de entrar a la escuela antes de las 7:15 a.m. y deberán de abandonar inmediatamente el plantel escolar cuando la escuela termine.**

Los padres que lleguen después de las 2:20pm tendrán que estacionarse y pasar a la oficina para firmar el registro.

Los días mínimos son cada **miércoles** y la hora de salida sera **12:35 p.m.**

La notificación de días mínimos del distrito será distribuida y están disponibles en el calendario escolar.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Expectativas a la Llegada y Despedida de Estudiantes

Ser Respetuoso	Ser Responsable	Ser Amable	Ser Cauteloso	Estar Listo
Escuchar a todos del personal, seguir sus instrucciones, y dirigirse a ellos con respeto.	Asegúrese de tener su: <ul style="list-style-type: none"> • Pase del autobús • Tarea • Comunicaciones antes de salir del salón 	Use palabras cortas como gracias, que tengas un buen día, y con permiso	Mantener sus manos, pies, y cualquier otros objetos en su persona	En las mañanas, manténgase detrás de la línea amarilla y no visite salones
Pare, mire, y escuche cuando un adulto le este hablando	Mantenga todas sus pertenencias personales en su mochila. Incluyendo teléfonos celulares y Chromebooks.	Practique ser cooperativo y amigable	Caminantes tienen que dejar el plantel escolar inmediatamente después de la conclusión del día. Estudiantes que participen en el programa de Think Together, tienen que dirigirse directamente al MPR para anotar su asistencia.	Use el baño y tome agua antes de que suene la campana.
Trate a otros estudiantes con respeto	Espere pacientemente en el área apropiada del autobús y áreas de despido.	Puede recordarle a otros estudiantes las reglas. Hay que ser un buen jugador en equipo.	Vaya solo con un adulto que sea conocido	Hay que saber como será su transcurso a casa después de que concluya el día escolar.
No lleves comida de la cafetería al patio de juegos	Saber como será tu transcurso a casa. El uso del celular no es permitido en el plantel escolar. Ve a la oficina de debes hacer una llamada de emergencia.		Ve solamente a tu área designada después de escuela	Camina despacio después de que suene la campana y ve directamente a la línea de autobús, área de recoger, o Think Together

La escuela de Peralta cuenta con dos áreas para levantar a los estudiantes:

Bajada y Levantada en la Cafetería:

Los padres deberían de entrar por la entrada de Peralta Place y esperar adentro del carro (**la entrada por la calle Kern es únicamente para los autobuses**).

Porfavor CEDA/ deje un espacio arriba en la entrada para que los autobuses puedan salir.

Los estudiantes podran subir y bajar de los carros solo en las areas designadas en frente de la cafetería. El bajar a sus hijos en cualquier otra area del estacionamiento es peligroso.

Para la seguridad de los estudiantes, no se les permitirá caminar por el estacionamiento para subirse a los carros.

Dejar y Recoger de la Puerta de Kern:

Por favor estacionese en la orilla del pavimento para dejar a los estudiantes en la mañana y recogerlos en la tarde.

Por favor, no se parquee doble - incluso si es sólo para una “recogida rápida.”

A los estudiantes no se les permitirá cruzar la calle para encontrarse con sus padres / guardianes en el carro. Los adultos pueden ver a sus hijos, pero los otros conductores no están preparados para ver que están cruzando los estudiantes.

NO TENEMOS UN GUARDIA DE CRUCE.

Los Padres/Guardianes tendrán que apagar el carro, salirse y acompañar a sus hijos en el lado opuesto de la calle con el fin de garantizar la **SEGURIDAD** de los **ESTUDIANTES**.

Sobre todo, por favor sea paciente. Todos los padres / guardianes en el estacionamiento quieren lo mismo que usted, recoger a un niño de **forma segura**.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Bicicletas/Patineta/Monopatines

Los alumnos deben de estar por lo menos en tercer grado para poder traerse la bicicleta a la escuela. Todos los ciclistas deben traer puesto un casco y un candado para encerrar su bicicleta en el estante de bicicletas. No pueden usar las bicicletas en el plantel escolar. Los estudiantes que no traigan un casco se les recogerá la bicicleta hasta que los padres la recojan y pueden perder el privilegio de venir a la escuela en bicicleta. No se puede traer monopatines” wheelies,” o scooters a la escuela.

Autobuses

El transporte hacia y desde la escuela es proporcionado a los estudiantes que viven a una distancia significativa de la escuela. La aprobación es dada después de que la aplicación haya sido procesada por el Departamento de Servicios/Departamento de Transportación y tarifas apropiadas hayan sido determinadas. El autobús es un privilegio. Este privilegio puede ser revocado debido a una mala conducta seria o infracciones mínimas repetidas. Mientras andan en el autobús deben de permanecer sentados, conversación silenciosamente y sigan las instrucciones del conductor/a del autobus. Solamente el Adulto anotado en la Tarjeta de Emergencia tiene permiso de bajarlo del autobús, NO EXCEPCIONES. El número para el Departamento de Transporte es (951) 360-2736.



OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN PARA PADRES

Programa Voluntario Para Padres

¡Los padres que desean ser voluntarios en la escuela son bienvenidos y los animamos! Únase a nosotros ~ Comuníquese con el maestro/a de su hijo/a para saber cómo ayudar en la escuela o en la casa. Pregunte en la oficina de la escuela y el personal de la oficina le ayudara a entender los requisitos: una prueba reciente de tuberculosis es necesaria junto con las huellas digitales para ser acompañante fuera del plantel escolar.

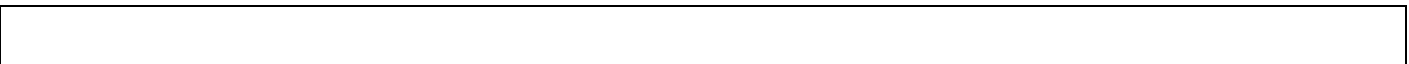
En Peralta reconocemos que no solamente servimos a nuestros estudiantes, pero tambien a sus familias. Las oportunidades de involucramiento de padres incluyen la participacion en el Consejo Escolar de la Escuela, Comité Asesor de Estudiantes de Ingles (ELAC), Asociacion de Padres de Familia y Maestros, al igual que asistir a noches de Regreso a Clases, y las Conferencias de Padres. Nuestra meta es de proveer seminarios informativos acerca de mas oportunidades sobre involucramiento familiar. Algunos ejemplos incluyen: Noche de Arte de Lenguaje de Ingles, Noche de Matemáticas, Dia de Leer Atravez de America, Festival de Cosecha, nuestros días de campo, y para nuestros padres de estudiantes en el Jardin de Niños, Mantecadas con Mama y Donas con Papa.

Consejo Escolar de la Escuela

El Consejo Escolar se reúne seis veces al año. Los padres, personal de la escuela y la directora trabajan juntos para tomar decisiones educativas y financiación. Este comité es formado de padres y personal elegidos.

Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC)

Las escuelas con más de veinte estudiantes identificados con una capacidad limitada en inglés están obligadas por La Ley del Estado de California establece un Comité Asesor de Ingles Aprendizaje Escolar para que los padres puedan asesorar al personal en la planeación de un programa para atender mejor a esos estudiantes. Estos estudiantes están clasificados como Estudiantes Del Idioma Inglés (ELL). Los miembros asisten a cuatro juntas por año escolar. Todos los padres están invitados a estas juntas.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Asociación de Padres de Familia y Maestros

El PTA recauda fondos para las actividades de muchos estudiantes. Los padres son bienvenidos a unirse y ser miembros activos del PTA durante el año. El PTA patrocina muchas actividades escolares. ¡Hable con un miembro para averiguar más!

Conferencias de Padres

Los maestros programaran una conferencia con los padres dos días en octubre. Las calificaciones y el progreso de su estudiante serán discutidos durante esta junta.

Todos los adultos que visiten el plantel escolar, incluyendo padres voluntarios, deben de registrarse en la oficina.

Estudiantes de la secundaria y preparatoria deben de permanecer fuera del campo escolar durante las horas de escuela eventos escolares al menos de que tengan permiso específico para estar en la escuela por el personal de la Oficina.

INFORMACIÓN GENERAL

Visitantes/Voluntarios a la Escuela

Visitantes y voluntarios son bienvenidos a la escuela de Peralta. Al momento de entrar a la escuela, **todos los visitantes/voluntarios necesitan registrarse en la oficina.** Si usted viene a llevarse su niño(a) del plantel escolar, el personal de la oficina le llamara a su hijo/a.

Por favor acuérdesse de llevar su identificación con su foto cuando vaya a sacar a su hijo/a de la escuela. Sin ella, no podremos dejar ir a su hijo/a.

Interrupciones de Salones

Para crear y mantener el mejor ambiente de aprendizaje para los estudiantes, **deben evitarse** las interrupciones durante tiempos de instrucción.

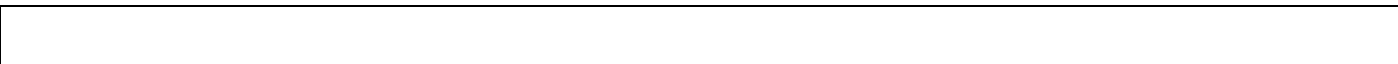
Las llamadas hechas solicitando que se le entregue mensaje al estudiante interrumpen el proceso educacional. Por favor asegúrese de que todos los arreglos necesarios sobre el almuerzo, la tarea, o arreglos después de clases se hagan **antes de mandar a su niño/a a la escuela.** Si usted debe de notificarle a su niño/a durante horas escolares, por favor notifíquese a la oficina. Cualquier artículo como libros de texto, almuerzos, etc. debe ser dejado en la oficina.

Los padres no pueden proceder directamente al salón, cafetería, o ninguna otra parte de la escuela. Es requerido llegar a la oficina y registrarse. Las reuniones con los maestros deben de ser arregladas fuera de horas educacionales. Durante el día escolar, los maestros son contratados en la enseñanza de actividades relacionadas.

Mensajes Telefónicos

Horas de la oficina de la escuela son de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. El personal de la oficina tomara los mensajes para los maestros. Los maestros no pueden atender el teléfono cuando la clase está en sesión.

Llamando a la oficina de la escuela para dejarles mensajes a los niños no es seguro. Es difícil de identificar si en verdad la persona que está llamando es un padre, un padre que no tiene custodia o extraño. **Además, los mensajes interrumpen el proceso de aprendizaje.**



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Tarjetas de Emergencias

La información en la tarjeta de Emergencia se debe de actualizar en el sistema de Conexión de Padres anualmente. Es importante que los padres actualicen esta información cuando sea necesario y la revisen regularmente.

LOS ESTUDIANTES SOLO SERAN ENTREGADOS A LOS ADULTOS EN LAS TARJETAS DE EMERGENCIAS QUE PROPORCIONEN LA IDENTIFICACION ADECUADA.

Es importante que tengamos información al corriente sobre sus hijos para ponernos en contacto con usted o cualquier persona designada en caso de una emergencia tratándose de su hijo/a. No entregaremos a su hijo/a a ninguna persona que no esté anotado en la tarjeta de emergencia. Favor de darnos a saber inmediatamente si hay algún cambio en su dirección y número de teléfono de casa, celular, o trabajo. Aquellos que deseen recoger a un estudiante deben de proporcionar una identificación con foto válida y tener 18 años de edad o más. **DEBEMOS PODER CONTACTARLO EN CASO DE UNA EMERGENCIA.**

Póliza de Medicamentos

La mayoría de los médicos, si se les pide, pueden ser recetar los medicamentos para tomar después de las horas de escuela. Sin embargo, si el medicamento se tiene que tomar durante las horas de escuela, el Código de Educación de California requiere que se firme un formulario por él medico y los padres. Favor de pedir este formulario a la asistente de salud de la escuela. El medicamento debe estar en un frasco de la farmacia indicado el contenido. Todos los medicamentos estarán guardados en un lugar seguro en la escuela. Ningún alumno debe tener ningún tipo de medicamento en su persona durante las horas escolares. [Código de Educación, Sec. 4942]

Expectativas de Almuerzos en la Cafetería

Los estudiantes que desean comprar un almuerzo en la escuela lo pueden hacer. Solicitudes para almuerzos gratis y de precio reducido se encuentran en la oficina y se deben completar cada año. La leche se puede comprar por separado.

Ser Respetuoso	Ser Responsable	Ser Amable	Ser Cauteloso	Estar Listo
Pararse de una manera apropiada en línea reconociendo el espacio de los demás.	Cuidadosamente ponga su comida en su plato.	Sea un modelo de cooperación y amistad. No juegue en su comida	Fijese por donde va caminando	Escuche por instrucciones dadas por un adulto.
Use modales de mesa como hablar en voz baja y hablar con aquellos que estén cerca	Permanezca sentado hasta que escuche instrucciones que sean dirigidas a su mesa.	Use palabras amables como porfavor, gracias y con permiso.	Comase solamente su propia comida.	Después de deshacerse de su basura regrese a su asiento y espere a ser despedido de la cafetería.
Escuche a los supervisores y al personal de la cafetería.	Revise el menú de la cafetería diariamente para decidir si traiga almuerzo o comerá el almuerzo proveído por la escuela.		No traiga comida al patio. Termine su comida en la cafetería o debajo de la estructura sombreada.	Escuche por instrucciones para dirigirse al patio.
Asegúrese de que su área este limpia antes de irse.	No visite salones ni juegue en los pasillos durante el almuerzo.	Se un líder y ayuda a los demás a acordarse de las reglas.	Camine cuidadosamente al subir y bajar los escalones y las rampas.	Fije su mirada hacia delante y muévase para enfrente cuando la línea esta lista.

Debido a los códigos de salud, las guías federales de financiamiento, seguridad de los estudiantes y el espacio limitado, los padres no están permitidos en el área de la cafetería / en el área del comedor durante las comidas del estudiante. Los padres que quieren disfrutar el almuerzo con su hijo/a deben de sacarlos de la escuela.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Los estudiantes no deben traer recipientes de vidrio de ningún tipo a la escuela. Esto incluye, entre otros, recipientes de vidrio que contienen alimentos y botellas de vidrio para bebidas.

Cosas Perdidas y Encontradas

El estante de las cosas perdidas y olvidadas se encuentra en el salón de mil usos (MPR). Por favor de ponerles el nombre a las chaquetas, suéteres y loncheras en el interior para la seguridad de su hijo/a. Esto ayudará a devolver artículos perdidos.

Avisos y boletines de la escuela

Escuela Primaria Peralta confía en que los niños lleven a casa los mensajes necesarios. Los boletines contienen la mayor información al corriente. A veces es necesario mandar boletines separados. Le pedimos a que le comenté a su hijo/a la necesidad de traer todos los mensajes escolares a casa y ser mensajeros confiables. **Por favor revíseles las mochilas.** Cuando es posible, la mayoría de la correspondencia será distribuida **cada miércoles.**

Asignaciones de Salones de Maestros y Estudiantes

Debido a la constante evolución de inscripciones, asignaciones de clases no se puede garantizar que se mantenga constante hasta el otoño. El número de estudiantes asignados a un nivel de grado a menudo cambiar significativamente de números de inscripciones proyectados durante el verano.

Las asignaciones de clase estarán disponibles a través de Conexión de Padres dos días antes de que comiencen las clases. Tenga en cuenta: todas las asignaciones de los estudiantes y el personal son provisionales hasta que se determinen las inscripciones finales de salones entre septiembre y octubre. Según las nuevas necesidades de inscripciones, las clases de los estudiantes y el personal pueden cambiar después de que la escuela haya comenzado. Por las razones anteriores, no podremos cumplir con las solicitudes de los maestros.

Libros de la Biblioteca, Libros de Texto

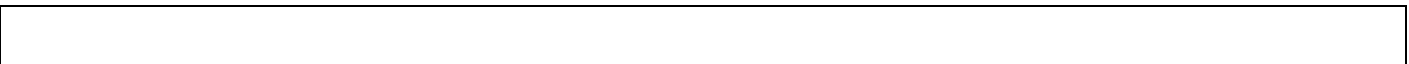
Los estudiantes son responsables por todos los libros de texto, chromebooks y libros de lectura que son registrados a ellos. Es requerido el pago si alguna propiedad de la escuela es perdida, robada, dañada o destruida. No se realizarán interacciones de pago en el plantel escolar. Para pagos, visite [MyPaymentsplus.com](https://www.mypaymentsplus.com).

Procedimiento de Emergencia Mayor

Un plan de emergencia ha sido desarrollado para ponerlo en práctica en caso de una emergencia mayor. Simulaciones se llevan a cabo con regularidad para asegurarse de que los estudiantes y el personal entiendan los procedimientos de emergencia. Estos simulacros incluyen simulacros de incendio, encierros y de terremoto. Su cooperación se solicita en cualquier emergencia. La escuela retendrá a su hijo(a) hasta que usted o un adulto que aparece en la tarjeta de emergencia puedan venir a recogerlos.

Uso del teléfono y teléfonos celulares de los estudiantes

El teléfono de la escuela es para propósitos de negocios. Los estudiantes pueden usar el teléfono en caso de emergencia con el permiso de su maestro. Los teléfonos celulares de los estudiantes deben permanecer apagados mientras el estudiante está en el plantel escolar. Si suena el teléfono celular de un estudiante o si un estudiante usa el celular durante la clase o en el plantel escolar, el teléfono será confiscado y devuelto al final del día. Los estudiantes son responsables del cuidado y la seguridad de todos los dispositivos electrónicos, incluidos los teléfonos celulares. Si las infracciones de las reglas continúan, el teléfono será retenido y devuelto solo a los padres.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Reporte de Progreso (Reportando Calificaciones)

Las calificaciones están disponibles a través de Conexión de Padres al final de cada trimestre en octubre, febrero y mayo. Las conferencias de Padres y Maestros son en octubre. Reportes de progreso se mandan a casa de 4-6 semanas antes de que se manden las calificaciones.

Tareas Escolares

Las tareas es un factor importante para ayudar a los estudiantes lograr académicamente y desarrollar buenos hábitos de trabajo. Es la responsabilidad del estudiante para completar y entregar todas las tareas necesarias. La tarea refuerza lo que los estudiantes aprenden en la escuela. Preguntas sobre la tarea deben ser dirigidas al maestro. En Peralta a cada estudiante se le requiere que lean cada noche como parte de su tarea.

Celebraciones de Salón

Los arreglos para traer alimentos u otras golosinas deben hacerse con los maestros con anticipación. Solo se pueden compartir en la escuela artículos comprados en la tienda (no hechos en casa). Por favor, no abra los artículos antes de su llegada a la escuela. Si trae alimentos, debe haber suficiente para todos los estudiantes de la clase.

Recomendaciones para Padres/Estudiantes durante los exámenes del Estado y Distrito

Las siguientes son recomendaciones para usted y su hijo/a durante el periodo de exámenes:

- Asegúrese de que su hijo/a este presente y a su debido tiempo cada día de exámenes.
- Dele animo y dígame palabras de aliento el día de los exámenes.
- Programar citas dentales y médicas por la tarde o evitar estas fechas, si es posible.
- Haga arreglos para recoger/ dejar y cuidado de niños con anticipación.
- Asegúrese de que su niño/a duerma suficiente y este bien descansado.
- Dele a su hijo/a una dieta equilibrada. Un cuerpo sano conduce a una mente sana y activa.
- No se harán interrupciones en el salón de clases durante los exámenes.

1972 Derechos Federales de Privacidad Para Los Estudiantes

No se permite que los padres pregunten por información confidencial de otros estudiantes que no sea su propio hijo/a en la escuela.



PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Los estudiantes de Peralta son premiados por su buen comportamiento en el salón, en el campo de recreo, y en la cafetería.

Asambleas de reconocimiento son por el Éxito del Estudiante según las recomendaciones de los maestros.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Los estudiantes que siguen las reglas en toda la escuela y en los salones de peralta no sólo aumentarán sus posibilidades de hacer bien académicamente, pero también se sentirán bien por ser ciudadanos positivos en la escuela.

Cada estudiante merece la mejor educación posible. Para lograr este objetivo, hemos desarrollado las expectativas de comportamiento, así como las consecuencias y recompensas enfatizando el comportamiento positivo para asegurar un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado.

Premios

Los estudiantes son reconocidos a través de una variedad de métodos para el logro académico, el mejoramiento académico, la ciudadanía ejemplar y excelente asistencia. Haciendo un gran esfuerzo para proporcionar incentivos de corto y al largo plazo para un comportamiento adecuado por los estudiantes, el personal ha desarrollado varios incentivos, tales como:

Pases de Panda

Estudiantes mostrando un comportamiento ejemplar reciben una nota de los supervisores de actividad. Una vez a la semana los nombres son escogidos, leídos por el interfono y reciben un premio en la oficina de la escuela.

Asambleas de Premios

Los estudiantes en los grados TK – 6° tienen la oportunidad de obtener premios académicos, de comportamiento y de especialidad por logros sobresalientes. Peralta hará todo lo posible para invitar a los padres a nuestras asambleas de reconocimiento para honrar a sus hijos.

Asistencia:

Maestros recibirán certificados de los estudiantes que califican para distribuirlos en otro momento. Nombre del estudiante será llamado y estarán de pie donde estén sentados. Los estudiantes con asistencia perfecta durante el año recibirán un premio

Reconocimiento del Club de 100 Millas:

En la asamblea final de premios, los estudiantes son reconocidos por el millaje adquirido durante el año.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Consejo Estudiantil (Estudiantes de 5to y 6to Grado Solamente)

Durante el año escolar 2024-2025, Peralta empoderará a los estudiantes de sexto grado a través del consejo estudiantil o otra oportunidad de liderazgo. Los estudiantes seleccionados para participar harán anuncios escolares, ayudarán a embellecer la escuela, trabajarán como tutores, se encargarán de los proyectos escolares y tomarán decisiones para toda la escuela. Peralta está buscando líderes estudiantiles responsables y honestos para ocupar estos puestos. Las reuniones se llevarán a cabo durante la hora del almuerzo (aproximadamente 2 veces por mes).

Proceso de Selección

1. Patrocinio de Maestros:

Los estudiantes deben de tener un maestro patrocinador que los recomiende para el consejo estudiantil. A los maestros se les dirá que solo recomienden a los estudiantes que sean responsables, respetuosos, amables, seguros, listos y AVID Strong. **Nota:** Los estudiantes que en el pasado no hayan demostrado poseer un fuerte PBIS y cualidades de AVID no serán patrocinados. Por lo tanto, no podrán solicitar una posición.

2. Aplicación:

Los estudiantes que obtengan el patrocinio de un maestro recibirán una solicitud. El proceso de la solicitud es de un documento de solamente una página que los estudiantes completaran y tienen que entregar. Los estudiantes deben de entregar la solicitud dentro de un plazo límite ... no se aceptarán solicitudes fuera de plazo. Además, no se aceptará ninguna solicitud si excede una página de largo.

3. Cartel:

Los estudiantes que entreguen una solicitud harán un poster de campaña para exhibir en Peralta. Los carteles serán comprados por la escuela y se les dará a todos los solicitantes.

4. Discurso:

Para desarrollar las habilidades de comunicación, se espera que los estudiantes que están corriendo para el consejo estudiantil hagan un discurso de campaña frente a maestros y estudiantes en los grados de 3ro-6to. El discurso debe de tener una duración de alrededor de 60 segundos, y no exceder más de 90 segundos.

5. Entrevista:

El paso final del proceso es de una entrevista. Los estudiantes que están corriendo para el consejo estudiantil tendrán una entrevista de diez minutos con el Sr. Z (Director), la Sra. Rangel (Coordinadora de AVID) y la Sra. Santillan (Coordinadora de PBIS). Las mismas preguntas se les hará a todos los candidatos. El patrocinio del maestro, la solicitud, el cartel, el discurso y la entrevista se utilizarán para seleccionar a los miembros del Consejo Estudiantil. La decisión final será tomada por los tres miembros del equipo del panel de entrevista. Las decisiones tomadas por el panel son las finales. Respetuosamente, el panel no se reunirá con los padres que se disputan la no selección de sus hijos.

IMPORTANTE:

No todos los estudiantes que apliquen serán colocados en el consejo estudiantil o puestos en una posición de liderazgo. Además, los estudiantes que forman parte del consejo estudiantil o mantienen una posición de liderazgo serán retirados si tienen ausencias o tardanzas excesivas o no exhiben estrategias PBIS positivas. En Peralta, se espera que los estudiantes que mantengan una posición de liderazgo sean el ejemplo como los líderes estudiantiles de la escuela.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Para preparar a todos los estudiantes para la universidad y profesional, los estudiantes en los grados 1o-6to deben de completar lo siguiente cada día de instrucción:

Tardanzas:	Llegar a la escuela a tiempo todos los días
Carpetas:	Tener las carpetas al comienzo del día
Firmas:	Tener la firma de un padre y o guardián en la agenda
Tareas:	Tener toda la tarea completa
Chromebook: (computadora)	Tener la computadora cargada todos los días.

La meta es que todos los estudiantes aprendan responsabilidad y de esa manera obtengan las habilidades necesarias para su éxito.

PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA

Estrategias Proactivas

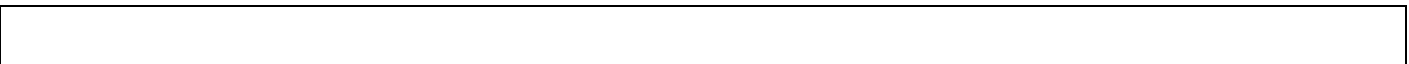


¡En Peralta, todos pueden ser una ESTRELLA... Se Respetuoso, Se Responsable, Se Amable, Se Prudente, Estar Preparado!

Miembros del personal de Peralta se esfuerzan por crear un ambiente de aprendizaje positivo para todos los estudiantes. Cada día, a todos los estudiantes se les enseña habilidades sociales profesionales y las expectativas de comportamiento de Peralta.

Las Expectativas están establecidas en todas las áreas: Salones de clase, patio de recreo, cafetería, llegada y salida, pasillos, biblioteca, baños, oficina y asambleas. Abajo esta la muestra de las expectativas en todas las áreas

Cada maestro tiene un plan de disciplina en el salón que se le comunicara por escrito. Los estudiantes referidos a la oficina para asuntos disciplinarios recibirán las consecuencias apropiadas.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



LA LEY DE UN AMBIENTE SEGURO PARA APRENDER

Códigos de Educación 234 y 234.1

El Distrito Escolar Unificado de Jurupa se compromete a mantener un ambiente de aprendizaje que esté libre de la discriminación, el hostigamiento, la violencia, la intimidación y el acoso basado en las características reales o percibidas establecidas en la Sección 422.55 del Código Penal y el Código de Educación 220 y la discapacidad, el género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnicidad, religión, orientación sexual o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características ya sea reales o percibidas. Todo personal escolar que sea testigo de un acto de discriminación, hostigamiento, intimidación o acoso debe tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cualquier estudiante que participe en actos de discriminación, hostigamiento, violencia, intimidación o acoso relacionados con una actividad escolar o asistencia escolar que ocurre dentro de una escuela del distrito, puede estar sujeto a acción disciplinaria hasta e incluyendo la expulsión. Para reportar un incidente y/o para recibir una copia de la regulación del distrito en contra de la discriminación, el hostigamiento, la intimidación y el acoso, favor de comunicarse con Ilsa Garza-González, Directora de Servicios Administrativos al número (951) 360-4140.

Consecuencias

Los estudiantes que desobedezcan las reglas escolares pueden recibir consecuencias (castigo) de los maestros, supervisores de actividades, o cualquier otro personal de la escuela. Los estudiantes que continúen desobedeciendo las reglas o están involucrados en serios casos dentro del salón, cafetería o campo de recreo serán entregados directamente al director o al director designado.

Las referencias a la oficina debido a asuntos disciplinarias pueden resultar en lo siguiente: llamarles a los padres por teléfono o por escrito del maestro/a o el director, ser aconsejado/a por el director, detención durante el almuerzo, detención después de la escuela, detención el sábado, suspensión en la escuela, suspensión afuera de la escuela.

Los estudiantes pueden ser suspendidos por una buena causa, por cualquiera de las siguientes ofensas que ocurran mientras estén en terrenos escolares, mientras van a o vienen de la escuela o de una actividad patrocinada por la escuela y durante el periodo del almuerzo.

Las expectativas de Peralta:

- ♦ Obedecer y respetar todos los adultos en la planta escolar.
- ♦ Obedecer todas las reglas de seguridad en el patio de recreo.
- ♦ Use lenguaje apropiado.
- ♦ Jueguen con precaución.
- ♦ Pidan ayuda a un adulto cuando la ocupen.
- ♦ La GOMA de mascar jamás es permitida.
- ♦ Las bicicletas deben ser caminadas dentro y fuera del plantel escolar.
 - Los estudiantes proporcionan sus propios candados. Cascos son requeridos por la ley.
- ♦ Traer a la escuela sólo los artículos necesarios para la educación.
 - Libros, cuaderno, papel, lápices, mochilas, artículos solicitados por los maestros, etc.
 - Otros artículos podrían ser una distracción y terminar perdidos.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



- ◆ No traigan artículos que puedan ser una distracción o peligrosos.
 - No “encuentre” o “detenga” artículos.
 - No traiga dulces, chicles, cosas electrónicas, marcadores, juguetes, mascotas, pistolas de agua, o animales de peluche.
 - Ningun articulo peligroso
 - Articulos peligrosos incluyen:
 - Medicamentos/Drogas
 - Armas de fuego o armas que parecen reales.
 - Cualquier articulo que pueda lastimar a alguien o que parezca que podría lastimar a laguien
- ◆ Teléfonos Celulares.
 - Deben mantenerse apagados y fuera de vista durante el día escolar.
 - Si hay una emergencia, nosotros nos comunicaremos con ustedes.
- ◆ Los estudiantes deben cumplir con el Código de Vestimenta.

**** Peralta, JUSD y sus empleados no son responsables por articulos perdidos o robados. ****

Los estudiantes de PERALTA, demuestran RESPETO

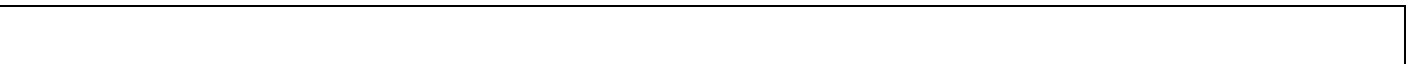
- 🌀 **Responsabilidad** (Siguen las reglas.)
- 🌀 **Excelencia** (Dan lo mejor)
- 🌀 **Monitoreo por si Mismos** (Hacen lo corecto.)
- 🌀 **Perseverancia** (Siguen adelante.)
- 🌀 **Elocuencia** (Hablan de manera *positive* y usan palabras amables.)
- 🌀 **Coperacion** (Se ayudan el uno a otro.)
- 🌀 **Confiable** (Dicen la verdad.)

Pasos de Panda para el Éxito

- 🌀 **Mostrar respeto por todas las personas de la comunidad de la escuela.**
- 🌀 **Mantener las manos, los pies, y todos los otros objetos a nosotros mismos.**
- 🌀 **Venir a la escuela todos los días preparados para aprender.**
- 🌀 **Terminar el trabajo de clase y de tarea.**
- 🌀 **Leer.**
- 🌀 **Aprender lo mas que podamos**

Reglas del Patio Escolar

1. Estudiantes evitaran el jugar rudo o jugar de manera brusca. Solo juegos que no incluyan tocar a otros estudiantes con las manos, pies, o otros objetos.
2. Estudiantes jugaran lejos de charcos y del lodo.
3. Estudiantes dejaran piedras, palos, y cualquier otro objeto peligroso sin tocar.
4. Estudiantes dejaran de hacer lo que esten hacienda cuando la campana suene y se formaran en linea de manera rapida.




Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



5. Estudiantes jugaran en areas designadas solamente. Los estudiantes no son permitidos en o alrededor de la area de cement de maejo por la barda de atras.
6. Estudiantes mostraran orgullo por su escuela al mantener los edificios y los pasillos sin basura.
7. Estudiantes solo comeran en areas designadas.
9. Estuiantes usarn los baños para sus necesidades apropiadas. ¡Los baños no son un lugar seguro para jugar!
10. Estudiantes se estaran en la area supervisada para jugar.
11. Antes de empezar la escuela estudiante de 1^{ro}-3^{er} juegan en el patio de arriba y los estudiantes de 4^{to}-6^{to} juegan en el patio de abajo.

Peralta Pandas Making Positive Choices <i>Expectativas de Comportamiento en el Patio</i> Area de campo, al bajar los escalones, en el patio superior y en la estructura de juegos				
Ser Respetuoso	Ser Responsable	Ser Amable	Ser Cauteloso	Estar Listo
Escuchar a los supervisores y personal de la escuela, seguir direcciones, y dirigase a ellos de una manera apropiada.	Siga las reglas de todos los juegos y del equipo recreacional. *(columpios, resbaladillas, campo etc.)	Use palabras amables.	Camine durante el transcurso al patio de juegos, use los escalones apropiadamente.	Cuando suene la campana, pare de jugar y dirigase directamente a su área designada.
Comparta el patio de juegos con otros y mantenga sus manos en su propio espacio.		Incluya a otros estudiantes en juegos y tomen turnos.	Mantengan sus manos, pies y otros objetos en su propio espacio.	Tome agua y use el bano antes de que suene la campana.
Espere su turno para jugar cualquier juego.	Digale a un adulto si ve que algún estudiante esta lastimado.	Juegue con una actitud positiva.	Solamente se permiten dos estudiantes en el bano a la misma vez.	Coma su bocadillo, despues puede jugar.
Coma debajo de la estructura sombreada- incluyendo dulces y bebidas.	Camine despacio y directamente a su línea de salón despues de que suene la campana.	Enfóquese en acciones positivas.	Permanezca y juegue en áreas designadas. *(en el patio al bajar los escalones, la librería, las lomas etc.)	

Reglas de los Baños

Ten Cuidado

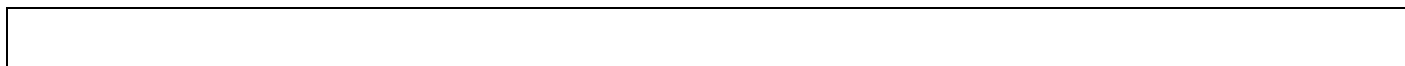
- No jugar en el baño.
- Camina, no corras.
- Mantener los pies en el piso.
- Mantener el agua en el fregadero.
- Lavate las manos con agua y jabon.
- Poner las toallas en el basurero.

Ser Respetuoso

- Brindar privacidad a los demas – no mirar ni tocar las áreas privadas de otras personas.
- Tocar la puerta (del baño) antes de entrar.
- Dejar la puerta (del baño) sin el seguro.
- Usar voces bajitas

Ser Responsable

- Bajarle a la taza del baño
- No dañar la propiedad, incluso escribir en las paredes o dañar los accesorios.
- Regresar al salon/patio de inmediato.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Procedimientos al Hacer un Reportaje

Todos los estudiantes tienen el derecho de sentirse seguros y sentirse cómodos en la escuela. Nadie debería tener que preocuparse de ser tratado injustamente. Nuestro país y nuestra escuela tienen leyes y reglas para proteger a cada uno de nosotros.

Si alguien los está haciendo sentir inseguros o incómodos, queremos que se lo informes a un maestro, director o alguien en quien confían en la escuela. Por supuesto, se les recomienda a que le dejen saber a sus padres/guardianes.

El acoso sexual es un tipo de discriminación. Esto es cuando alguien, ya sea un niño/a, o un adulto, amenaza a los estudiantes o los toca o usan palabras de manera que los hacen sentir incómodos o inseguros.

Déjele saber a un adulto en la escuela para que podamos ayudarlo. Es posible que se le pida que también lo escriba. Juntos vamos a poder trabajar en el problema y encontrar soluciones.

Código de Vestuario de Peralta (Para detalles adicionales sobre el código de vestuario puede referirse al Código de Vestuario de JUSD)

Por favor, asegúrese de que su niño/a este “vestido para aprender.” Los estudiantes tienen que estar vestidos y arreglados de acuerdo a las normas sustanciales que no interfieran o distraigan las normas de la decencia, seguridad, modestia y la limpieza de la escuela. Las restricciones a la libertad del vestimento escolar se impondrán cada vez que el modo de vestir no sea saludable y peligroso tanto para el estudiante o los que están alrededor del estudiante. Es sustancialmente perjudicial de las operaciones de la escuela y el proceso educativo en general, o es contrario a la ley.

Los estudiantes deben usar ropa y zapatos (cerrados en los dedos de los pies y en los talones) que les permitan moverse y participar de manera segura durante la educación física y el recreo. Se pueden usar gorras apropiadas (aprobadas por el maestro y la administración) al aire libre. En Peralta, los estudiantes solo pueden usar sombreros o gorras de colores sólidos.

Ejemplos de artículos inadecuados, pero no son limitados son los siguientes: pantalones o shorts holgados o caídos (deben quedar a la cintura), ropa o accesorios que contengan palabras o dibujos inapropiados (referencias a drogas, tabaco, alcohol, pandillas, violencia, muerte, obscenidades, etc.) vestidos, shorts y faldas que sean demasiado cortos, cortados, ropa con ropa interior visible (sostenes, calzoncillos, etc.), blusas sin mangas, sin tirantes o de tirantes finos, accesorios que puedan ser peligrosos. y pijamas. La ropa debe ser apropiada al clima. Cualquier estudiante cuya forma de vestir y/o arreglarse pueda causar un peligro para la seguridad de sí mismo o de otros, cause distracción o promueva sustancias ilegales, tabaco, alcohol, pandillas o violencia, puede ser enviado a la oficina y luego a casa para prepararse adecuadamente. para permanecer en la escuela.

¡DIAS ESPECIALES DE VESTIR!

Lunes - Usar Ropa de Colegio

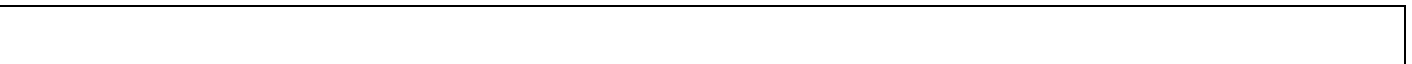
Ya sea ropa de colegio o los colores que su salón de clase adopto como colegio o cualquier ropa de uso universitario.

Miércoles- ¡El Club de las Camisetas de 100 millas!

Los participantes con 25 o más millas pueden usar su camiseta.

¡Viernes- Es un día de Animo Escolar en Peralta! / Dia de AVID!

Use su Camiseta de Peralta Panda o negro y verde. Algunos viernes tendremos temas especiales y en estos días especiales se anunciarán durante todo el año.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



NOTIFICACION DE ACOSO SEXUAL

Códigos de Educación 48980 (g) y 231.5 y Reglamento de la Mesa Directiva 5145.7

El Distrito Escolar Unificado de Jurupa está comprometido a mantener un ambiente de aprendizaje y de trabajo libre de acoso sexual. Cualquier estudiante que participe en hostigamiento sexual contra alguien en o del distrito estará sujeto a una acción disciplinaria hasta e incluyendo expulsión. Cualquier empleado que permita, participe en, o deje de informar incidentes de hostigamiento sexual estará sujeto a una acción disciplinaria hasta e incluyendo el despido. Para una copia del reglamento del distrito sobre acoso sexual o para reportar sobre incidentes de hostigamiento sexual, por favor comuníquese con Tamara Elzig, Superintendente Diputada.

La mesa directiva de está comprometida a mantener un ambiente escolar seguro lo cual es libre de acoso y discriminación. La mesa prohíbe acoso sexual de los alumnos por otros alumnos, empleados u otras personas de la escuela u otros eventos patrocinados por la escuela o actividades escolares relacionadas. También la mesa prohíbe comportamiento de represalias o acción contra cualquier persona que haya presentado una que, testifique, o de otra manera participe en el proceso de queja del distrito.

Para más información sobre el proceso de la queja, acción disciplinaria, confidencialidad, y el mantenimiento de registros, por favor refiera al Guía para Padres 2015-16.

1. *Conforme al Código de Educación (CE), Sección 212.5, el Acoso Sexual se define como:*

- A. Si el “Someterse a la conducta es explícitamente o implícitamente hecha un término o una condición para la obtención de un empleo para un individuo, o para la obtención de una posición académica o ascenso.”
- B. Si el, “Someterse a, o el rechazo de, la conducta es usada como base para la obtención de un empleo o decisiones académicas que afecten al individuo.”
- C. Si “La conducta tiene el propósito o efecto de lograr un impacto negativo en el trabajo del individuo o desarrollo académico, o de crear un ambiente de trabajo o educacional de intimidación, hostil o agravante.”
- D. Si el “Someterse a, o el rechazo de, la conducta por el individuo es usada como la base para decisiones que afecten al individuo en cuanto a beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de la institución educacional.”

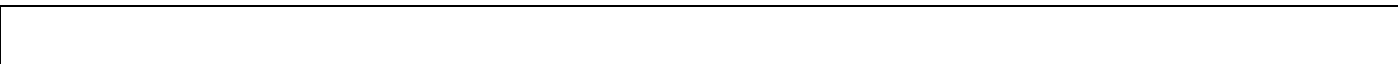
2. Empleados: Se requiere que todo empleado quién tenga conocimiento de conducta por otros empleados, voluntarios o individuos en la comunidad escolar lo cual pueda constituir hostigamiento sexual de estudiantes, lo reporte a alguno de los individuos nombrados en estas normas. Además, todo administrador o supervisor quién se entere de conducta en desacato de estas normas, deberá reportar inmediatamente tal conducta al Director de Servicios Administrativos.

3. Estudiantes: Además de las razones especificadas en el CE, Sección 48900, la Sección 48900.2 especifica que un estudiante podría ser suspendido de la escuela o recibir recomendación de expulsión si el superintendente o el director de la escuela a la que el estudiante asiste determina que el estudiante ha cometido hostigación sexual según se describe en la Sección 212.5. Todas las recomendaciones y/o las órdenes de expulsión deberán hacerse de acuerdo con la Sección 48915.

A. Para los propósitos de estas normas, la conducta descrita en la Sección 212.5 deberá considerarse por una persona razonable del mismo género que la víctima de ser suficientemente grave o prevaeciente y de tener un impacto negativo sobre el desempeño académico del individuo o de crear un ambiente educacional de intimidación, hostil o agravante. Esta norma no se aplicará a estudiantes inscritos en kínder y en los grados del 1 al 3 inclusivo.

B. Todo estudiante que sienta que ha sido víctima de hostigación sexual según se ha definido anteriormente en estas normas según las provisiones del CE, Sección 212.5, deberá reportarlo inmediatamente al director o administrador de la escuela en la cual él o ella esté inscrito(a). El director o administrador que reciba la queja comenzará una investigación de la queja de inmediato.

Cualquier estudiante que tenga conocimiento de la conducta de empleados del Distrito, voluntarios u otras personas de la comunidad escolar o estudiantes que puedan constituir acoso sexual como se definió anteriormente, a informar de inmediato dicha conducta al director o administrador de la escuela en la que él/ella está presente.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



**¡Escuela Primaria Peralta es un plantel escolar de
Libre de Humo de Cigarro/Libre de Drogas!**

El Consejo de Administración cree que el uso del tabaco, el alcohol u otras drogas afectan negativamente la habilidad del estudiante para lograr el éxito académico, dañan físicamente y emocionalmente y tiene serias consecuencias sociales y legales. Por lo tanto, en el mejor interés de los estudiantes, empleados y público en general y de acuerdo con la ley Estatal y Federal, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Unificado de Jurupa se prohíbe la fabricación ilegal, la distribución, suministro, la posesión o el uso de sustancias controladas, alcohol o productos de tabaco en todo momento en la propiedad del distrito y en vehículos del distrito.

Esta prohibición se aplica a todos los empleados, estudiantes, visitantes y otras personas en cualquier escuela o instalación de distrito o actividad patrocinada por la escuela o acontecimiento atlético. Esto se aplica a cualquier reunión en cualquier propiedad, arrendada o alquilada por o del distrito. Los padres o miembros de la comunidad utilizando productos del tabaco en la propiedad de la escuela o del distrito se les pedirán que se abstengan de tal uso o abandonen la propiedad. Continuo ignoro de esta póliza resultara en una referencia a las autoridades.

BP BP 5131.2

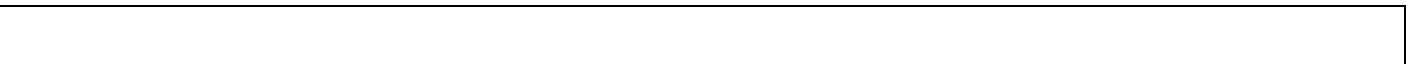
Para una copia de esta regulación de la mesa favor de referirse a la página de red del distrito www.jusd.k12.ca.us

DECLARACION DE NO DISCRIMINACION EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Código de Educación 220; Sección 504 de la Acta de Rehabilitación 1973; Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades: Título VI y Título IX de la Enmiendas de Educación de 1972

El Distrito Unificado de Jurupa se compromete a proporcionar un ambiente seguro donde todos los individuos en la educación gozan de igualdad de acceso y oportunidades. Los programas del Distrito de apoyo educativo académico y otro, los servicios y las actividades deberán estar libres de discriminación, el acoso, la intimidación y el acoso de cualquier persona por motivos de raza real de la persona, color, ascendencia, origen nacional, grupo étnico, edad, religión, incapacidad civil o situación familiar, física o mental, el sexo, la orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; la percepción de uno o más de tales características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Específicamente, la ley estatal prohíbe la discriminación sobre la base de género en la matrícula, el asesoramiento, y la disponibilidad de la educación física, actividades deportivas y deportes. Estudiantes transgéneros se les permitirá participar en programas y actividades (por ejemplo, equipos de atletismo, competiciones deportivas y excursiones escolares) segregado por género y utilizar las facilidades, compatibles con su identidad de género. El distrito asegura que por falta de conocimiento del idioma inglés no será una barrera para la admisión o participación en programas del Distrito. Las quejas de discriminación ilícita, acoso, intimidación o bullying serán investigadas a través del Proceso Uniforme de Quejas. Tales quejas deben ser presentadas a más no tardar de seis meses después del conocimiento de la supuesta discriminación se obtuvo en primer lugar.

La Directora de Servicios Administrativos, Ilsa Garza-González, ha sido designada como la oficial administrativa en esta área y se debe comunicar con ella al número (951) 360-4140 o en Servicios Administrativos, 4850 Pedley Road, Jurupa, CA 92509, si tiene preguntas sobre la política de no-discriminación. Si tiene preguntas o preocupaciones sobre la discriminación contra estudiantes basada en discapacidad, favor de comunicarse con Michelle Johnson, Administradora de Servicios de Apoyo Educativo, al número (951) 360-4144.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



TEMA: Bullying

La Mesa Gubernamental reconoce los efectos dañosos de intimidación sobre el aprendizaje estudiantil y asistencia escolar y desea proveer ambientes escolares seguros lo cual protegen alumnos de danos físicos y emocionales. Los empleados del distrito establecerán seguridad a los alumnos como primordial y no tolerará intimidación de ningún alumno.

Ningún estudiante o grupo de estudiantes se, a través de física, escrito, verbal u otros medios, hostigará, acosará, amenazará, intimidará, bullying cibernéticamente, causará lesiones corporales, o cometerá actos de violencia de odio contra cualquier otro estudiante o personal escolar. "Bullying" significa conducta y comunicaciones expuestas específicamente en el Código de Educación 48900, subdivisión (r).

El acoso cibernético incluye la transmisión de las comunicaciones de acoso, amenazas directas o de otros textos perjudiciales, sonidos o imágenes en Internet, redes sociales, u otras tecnologías que utilizan un teléfono, computadora o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica. Acoso cibernético también incluye metiéndose en la cuenta electrónica de otra persona sin darse cuenta y asumir la identificación de esa persona con el fin de dañar la reputación de esa persona.

Estrategias para la prevención y la intervención bullying se desarrollarán con la participación de las principales partes interesadas en conformidad con la ley, el reglamento de la mesa y la regulación administrativa que rige el desarrollo de planes absolutos de seguridad y se incorporarán a dichos planes.

Prevención de Bullying

En la medida posible, las estrategias del distrito y de las escuelas se concentrarán en la prevención de la intimidación a través de establecer de reglas claras para la conducta del alumno y las estrategias para establecer un ambiente colaborativo positivo escolar. Los estudiantes serán informados, a través de manuales de los estudiantes y otros medios apropiados, de las reglas del distrito y de la escuela con la intimidación, mecanismos disponibles para reportar incidentes o amenazas, y las consecuencias de los perpetradores de acoso.

El superintendente o designado asegurará esta específica regulación, incluyendo la información sobre la manera en como entablar una queja, es publicada a los alumnos, padres, empleados, agente de la Mesa Gubernamental y el público. La información será traducida de conformidad al Código de Educación Sección 48985. Adema, esta regulación será colocada en todas las oficinas escolares, incluyendo salones personal y aulas de juntas estudiantil gubernamental.

El distrito puede proveer a los estudiantes con instrucción, en el aula u otros ambientes educativos, que promueven la comunicación efectiva y la solución de conflictos, habilidades sociales, el carácter/educación en valores, el respeto por las diferencias culturales e individuales, el desarrollo de la autoestima, habilidades de asertividad y comportamiento apropiado en el internet.

Personal escolar recibirá desarrollo de la profesión relacionada, incluyendo información acerca de las señales alertas a una etapa temprana de los comportamientos de acosar/intimidar y estrategias de prevención y de intervención.

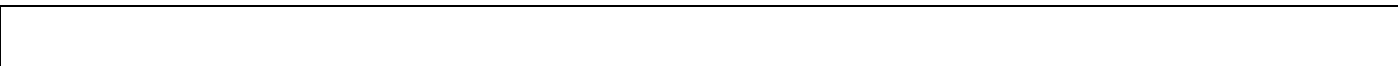
Sobre la base de una evaluación de los incidentes de intimidación en la escuela, el Superintendente o su designado puede aumentar la supervisión y la seguridad en las áreas donde la intimidación ocurre con más frecuencia, como las aulas, patios, pasillos, baños y cafeterías.

Intervención

Los estudiantes son animados a notificar al personal escolar cuando están siendo intimidados o sospechan que otro estudiante es víctima. Además, el Superintendente o persona designada desarrollará medidas para los estudiantes reporten amenazas o incidentes de forma confidencial y anónima.

Personal escolar que son testigos de la intimidación deberán intervenir inmediatamente para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. (Código de Educación 234.1)

En su caso, el Superintendente o persona designada deberá notificar a los padres/tutores de las víctimas y los perpetradores. Él /ella también puede involucrar consejeros escolares, consejeros de salud mental, y o agentes judiciales.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Quejas e Investigación

Los estudiantes podrán presentar a un maestro o un administrador de una queja verbal o escrita de una conducta lo cual ellos consideran acoso. Las quejas de acoso escolar que parecen basarse en una o más categorías protegidas descrita en BP 5145.3 - No discriminación/acoso serán investigadas y resueltas de conformidad con los procedimientos de queja a nivel de sitio especificados en AR 5145.7 - Acoso Sexual. Documentación de las quejas y su resolución deberá mantenerse durante un mínimo de un ciclo de revisión de Seguimiento del Programa Categórico.

Presuntos incidentes o denuncias de acoso que no parecen basarse en una o más categorías protegidas tal como se describe más arriba deben ser investigadas y tratadas por el plantel personal, como otros asuntos disciplinarios. Si en el curso de una investigación disciplinaria ordinaria parece que el incidente se basó en una categoría protegida, la queja será investigada con prontitud y resolverse de acuerdo con BP 5145.3 - No Discriminación/Acoso.

Cuando un estudiante es reportado de su participación en la intimidación fuera del plantel escolar, el superintendente o su designado deberán investigar y documentar la actividad y deberán identificar hechos o circunstancias específicas que explican el impacto o posible impacto en la actividad escolar, la asistencia escolar, o el desempeño educativo del estudiante víctima.

Cuando las circunstancias involucran el acoso cibernético, los individuos con información sobre la actividad serán alentadas de guardar e imprimir los mensajes electrónicos o digitales enviados a ellos lo cual sienten constituye el acoso cibernético y de notificar a un maestro, el director, u otro empleado para que el asunto puede ser investigado.

Si el estudiante está usando un sitio de redes sociales o servicio que tiene condiciones de uso que prohíben la publicación de material dañino, el superintendente o designado también puede presentar una queja con el sitio de internet o servicio para borrar el material.

Disciplina

Cualquier estudiante que participe en acoso las instalaciones escolares o fuera del plantel escolar en una forma que cause o pueda causar una interrupción sustancial de una actividad escolar o asistencia escolar, estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o expulsión, de acuerdo con reglamentos y regulaciones del distrito.

Un estudiante que ha sido determinado por el personal ya sea del distrito residencial o el distrito o la inscripción propuesta que ha sido víctima de cualquier acto de intimidación, como se define en el Código de Educación 48900, subdivisión (r), cometido por un estudiante del distrito residencial se dirigirá, a petición de la persona que tenga la custodia legal de cualquier estudiante, se dará prioridad para la asistencia entre distritos. (Código de Educación 46600)

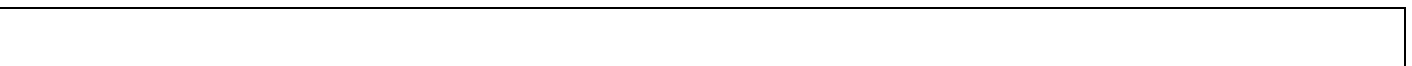
BP 5131.1

Para una copia de esta regulación de la mesa favor de referirse a la página de red del distrito www.jusd.k12.ca.us

TEMA: Conducta del Estudiante/ Conducta en el Camión

La Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Jurupa reconoce el valor de proporcionar transpiración a y de la escuela para los alumnos lo cual viven más allá de una distancia moderada. Transportación escolar es ofrecida como una comodidad y un privilegio a tales alumnos.

El privilegio de transportación escolar podrá ser suspendido o revocado de cualquier alumno cuyo desobedece las reglas de conducta o comete actos lo cual hacen el operativo de un camión escolar inseguro.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Con el fin de llevar a cabo un sistema de transporte seguro y ordenado, es necesario que se respeten los reglamentos de conducta que rigen el comportamiento de los pasajeros. El director de cada escuela será responsable de informar a los estudiantes y los padres de los reglamentos de conducta y los procedimientos disciplinarios que rigen el transporte de los alumnos y la responsabilidad personal de los padres/tutor(es) legal(es) por los daños causado por sus hijos.

La ley requiere que los alumnos transportados en un autobús escolar estarán bajo la autoridad y responsabilidad directa de la escuela, chofer del autobús. El chofer es responsable de la conducta ordenada de los alumnos mientras están en el autobús o ser acompañados a cruzar una calle o carretera. El chofer del autobús reportará todos los casos graves o persistentes de mala conducta al director escolar en el formulario de remisión adecuada. El director tomará acción disciplinaria apropiada e informar al chofer del autobús de la acción tomada.

Lo siguiente son reglas mínimas de comportamiento. Los pasajeros:

1. Permanezcan sentados.
2. Abstendrán de golpearse y empujarse.
3. Abstendrán de conversación en voz alta y la conducta bulliciosa
4. Mantendrán todas sus partes corporales adentro del camión.
5. No lanzarán objetos adentro o fuera del autobús.
6. Abstendrán de utilizar vulgaridad
7. No comerán o fumarán en el camión.
8. No utilizarán calzado deportivo equipado con cuñas o clavos
9. Serán cauteloso con el tráfico al cruzar la calle en frente del autobús
10. Mantendrán alejado del lado del autobús cuando se aproxima o sale de una parada
11. Serán responsables por su conducta en la parada de autobus

Los maestros, entrenadores, ayudantes, voluntarios y otros adultos que viajen en los autobuses escolares están sujetos a las mismas reglas y regulaciones y son responsables de ayudar al chofer en la imposición de las reglas y regulaciones de los alumnos.

BP 5113.1

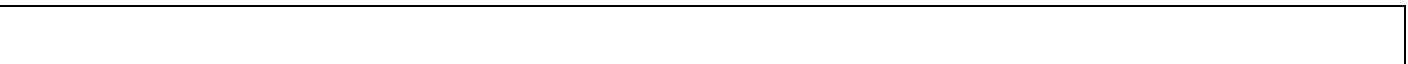
Para una copia de esta regulación de la mesa favor de referirse a la página de red del distrito www.jusd.k12.ca.us

TEMA: Ausencia Crónica y Ausentismo

La Mesa Gubernamental cree que el exceso de ausentismo y la tardanza de los alumnos, ya sea causado por las ausencias justificadas o injustificadas, pueden ser una señal de advertencia temprana debido al rendimiento académico bajo y pueden poner a los estudiantes en riesgo de abandonar la escuela. La Mesa Directiva desea asegurarse de que todos los estudiantes asisten la escuela de acuerdo con la ley de educación obligatoria del estado y sacar el máximo provecho de las oportunidades educativas que ofrece el distrito.

El Superintendente o designado establecerá un sistema para monitorear con precisión la asistencia del estudiante a fin de identificar a las estudiantes individuales clasificadas como ausencias crónicas y ausentismo sin razón válida, como se define en la ley y la regulación administrativa.

El Superintendente o el designado deberá desarrollar estrategias lo cual se enfocan en la prevención de problemas de asistencia, que pueden incluir , pero no están limitados a, los esfuerzos para proporcionar un ambiente escolar seguro y positivo, experiencias de aprendizaje relevantes y atrayentes, actividades lo cual ayudan desarrollar los sentimientos de los alumnos sobre el enlace con la escuela, los servicios de salud fundados en la escuela , y los incentivos y recompensas para reconocer a los estudiantes que logran una excelente asistencia o demostrar una mejoría significativa en la asistencia. El Superintendente o el designado también deberán desarrollar estrategias que permiten propaganda temprana a los estudiantes tan pronto como se presentan señales de asistencia baja.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



El Superintendente o el designado trabajarán con los estudiantes, padres/tutores, personal escolar, y agencias comunitarias, como sea apropiado, para identificar los factores que contribuyen a la ausencia crónica y ausentismo escolar. Él/ella también puede colaborar con los servicios de bienestar infantil, la agencia del orden público, los tribunales, agencias de cuidado de la salud pública, u otras agencias gubernamentales, y/o médico, de salud mental, y los proveedores de cuidado de la salud oral para asegurar que los programas alternativos de educación y la nutrición, el cuidado de la salud, y otros servicios de apoyo están disponibles para los estudiantes y las familias e para intervenir cuando los estudiantes tienen problemas de asistencia graves; sea necesario.

Los estudiantes que son identificados como ausentismo estarán sujetos a las intervenciones especificadas en la ley y la regulación administrativa.

Ausentismo, tardanzas, u otras ausencias de la escuela no serán la única base de su suspensión o expulsión fuera de la escuela. Se utilizarán estrategias disciplinarias alternativas y el refuerzo positivo para la asistencia siempre que sea posible.

El Superintendente o la persona designada deberán analizar periódicamente los datos sobre la ausencia del estudiante para identificar patrones de todo el distrito y por la ausencia de la escuela, grado escolar, y la población estudiantil. Estos datos se utilizan para identificar las barreras comunes a la asistencia, priorizar los recursos para la intervención, y monitorear el progreso con el tiempo. El Superintendente o la persona designada deberán informar periódicamente esta información a la Junta a los fines de evaluar la eficacia de las estrategias implementadas para reducir el absentismo crónico y ausentismo escolar y hacer los cambios necesarios. En su caso, el Superintendente o su designado también deberá proporcionar esta información a personal de la escuela y la comunidad de agencias de socios clave para hacerlos participar en la evaluación de programas y la mejora y en la identificación de cómo asignar mejor los recursos disponibles en la comunidad.

Mesa Directiva de Revisión de Asistencia Escolar

De acuerdo con la ley y el reglamento administrativo, ausencias frecuentes pueden ser referidas a un comité de revisión de asistencia escolar (SARB).

El Consejo podrá someter una nominación al Superintendente de Escuelas del Condado para una persona que va a formar parte de la Mesa de SARB como representante de los distritos escolares.

La Mesa nombrará a los miembros de SARB del distrito, lo cual pueden incluir, pero no están limitados a, el padre/tutor, así como representantes del distrito, departamento de libertad condicional del condado, el departamento de bienestar del condado, la oficina de educación del condado, las agencias del orden público, centros de servicio de la juventud fundada en la comunidad, personal escolar de guía, el personal del bienestar infantil y asistencia, personal de salud escolar y del condado, y el personal de salud mental escolar, del condado o comunitario. (Código de Educación 48321)

SARB del distrito deberá operar de acuerdo con el Código de 48.320 a 48.325 y los procedimientos establecidos por el Superintendente el designado.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE JURUPA CÓDIGO DE VESTUARIO

Se requiere que todos los alumnos se presenten de una forma ordenada, que conduzca al progreso educativo. Su apariencia debe ser limpia y apropiada para el ambiente de instrucción. Los artículos que perturban o causan situaciones que puedan disminuir la seguridad de los alumnos son prohibidos.

Se les informará a los alumnos y padres/tutores sobre las normas de vestuario y el aseo al principio de cada año escolar y también cuando estas normas sean repasadas o actualizadas. Los alumnos que no sigan el código del vestuario recibirán una advertencia y se les notificará a los padres. Se les pedirá a los alumnos que se cambien de vestimenta o que utilicen ropa que provee la escuela. Los que desafían las reglas repetidamente recibirán las consecuencias de acuerdo con el plan de disciplina de la escuela según sea apropiado por desafiar las reglas escolares.

Las siguientes guías específicas deben utilizarse para determinar la vestimenta apropiada:

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Vestuario Relacionado con Pandillas

Es estrictamente prohibido el vestuario que se relacione con pandillas. El vestuario incluye, pero no se limita a gorras, joyas, hebillas de cintos, pañuelos de color en la cabeza, red para el pelo, insignias, tatuajes expuestos, colores, parafernalia y playeras o camisetas profesionales de deportes o logotipos que indican alguna afiliación con algún grupo o pandilla que pueda provocar que otros actúen de forma violenta o sean intimidados. Esto puede incluir, pero no se limita a logotipos del equipo de fútbol Americano Oakland Raiders, cualquier tipo de vestuario de Los Ángeles, o cualquier clase del número “13.”

Una lista específica de vestuario prohibido relacionado con pandillas será desarrollada y actualizada continuamente en consulta con el departamento de sheriff del condado de Riverside. Esta lista de vestuario prohibido relacionado con pandillas será actualizada cada vez que sea necesario y es limitada al vestuario que se determina razonablemente que pueda poner en peligro la salud y seguridad del ambiente escolar si se usa o se muestra en la escuela.

Vestuario Apropriado-General

El vestuario corto, tal como blusas de traje de baño, blusas sin tirantes, blusas de corpiño, vestuario de playa, camisetas blancas sin mangas, ropa que muestre el abdomen o la espalda, blusas en forma de tubo, pijamas, ropa ancha que se usa en casa, ropa transparente, pantalones rotos o deshilachado que expone las partes privadas del cuerpo, cuellos con mucho escote y la ropa interior que esta expuesta no es apropiada para la escuela. Ropa con tirantes en el hombro menos de una pulgada de ancho es prohibida. Vestidos, faldas o shorts, deben cubrir completamente los glúteos (sentaderas) al caminar, sentarse, estirarse, o al agacharse y no deben ser más cortos que la punta de sus dedos cuando el brazo se encuentra extendido sobre su costado.

No deben vestir con pantalones anchos o holgados a la escuela. El término “pantalones anchos” quiere decir que la parte de la cintura de los pantalones, localizada en la línea de la cadera del alumno cuando se jala y se junta el material mide más de una pulgada. El término “pantalones holgados” quiere decir que la cintura del pantalón esta localizada debajo de la cadera del alumno. Cuando se ponen los pantalones correctamente, el tiro del pantalón no debe holgarse del cuerpo. Los pantalones ajustados y puestos incorrectamente (abajo de la cadera) son pantalones holgados. Los pantalones que sin cinto se caen de la cadera están demasiado grandes.

Artículos Prohibidos

Ropa, joyas y artículos personales (mochilas, bolsas de gimnasio, botellas de agua, etc.) no deben tener nada escrito, ni dibujos o insignias que sean groseras, vulgares, profanas, o con sugerencias sexuales, o con armas, drogas, alcohol, o compañías que promueven el tabaco, o cualquier cosa similar. Esto incluye símbolos los cuales el director/a, o su suplente consideran que se relacionan a drogas tales como “KK, blunt, 420, y la 8-ball.” Solo se permiten los cordones (lanyards) provistos por la escuela o cordones con logotipos de un colegio o universidad, escuela técnica, o de alguna rama militar estadounidense.

También está prohibida la ropa u otros artículos que promuevan prejuicios de género, raza, etnia, o religión (por ejemplo, orgullo de ser blanco, café, o negro) o que degradan o exaltan a cualquier grupo de personas de tal manera que infrinja los derechos de otros a ser libres de acoso o intimidación. Además, están prohibidos artículos que contienen mensajes que promueven o glorifican la muerte, la mutilación o violencia, o algo que constituya un mensaje “código en silencio” de las pandillas, como se determina por el director de la escuela o su suplente y en consulta con el orden público. Camisetas con imágenes de películas de terror que muestren armas de cualquier tipo no son permitidas.

Joyas

Están prohibidas las joyas con símbolos relacionados con las pandillas u otros símbolos inapropiados como se describieron anteriormente. También están prohibidas las joyas diseñadas para uso como arma o que contengan materiales dañinos o de contrabando. Además, las joyas u otros accesorios que tengan filo, cadenas, o réplicas de arma o parafernalia, las cuales



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



pueden poseer un peligro para la seguridad estudiantil están prohibidas. Las cadenas que midan más de 1/8 de pulgada en diámetro son prohibidas.

Zapatos

Los zapatos de deben usar en todo momento. Por razones de seguridad, solamente zapatos que son apropiados para asistir a la escuela son permitidos, como se determina por la administración escolar. Los zapatos deben permanecer puestos al caminar o correr. No se permite el uso de pantuflas.

Gorras

Solo se pueden usar sombreros, gorras u otros artículos para cubrir la cabeza aprobados por la escuela al aire libre para protegerse del sol. Gorras deberían de ser removidas cuando la persona entre a cualquier edificio escolar.

Lentes de sol

No deben usarse los lentes de sol dentro del salón de clases.

USO ADMISIBLE DE TECNOLOGÍA

Código de Educación 48980

Una de las metas adoptadas del Distrito Escolar Unificado de Jurupa es asistir en progresar el uso de tecnología para mejorar la enseñanza estudiantil. Acceso a la tecnología del Distrito Escolar Unificado de Jurupa es un privilegio, no es un derecho, y los estudiantes inscritos en los programas y actividades del Distrito deben obedecer los reglamentos y procedimientos del Distrito relacionado al uso admisible de tecnología. Todos los estudiantes y sus padres/tutores del Distrito Escolar Unificado de Jurupa firmarán un Contrato del Uso Admisible de Tecnología antes de utilizar los recursos tecnológicos del Distrito. El Distrito Escolar Unificado de Jurupa hará un esfuerzo minucioso para captar el contenido inapropiado o material dañoso accesible a través del Internet y los estudiantes también tomarán responsabilidad en no iniciar acceso a un contenido inadecuado o material dañoso mientras que utilizan la tecnología del Distrito. Violación de este reglamento resultará en acción disciplinaria y la pérdida del privilegio de usar la tecnología y/o responsabilidad civil o criminal. Para más información sobre el Uso Admisible de Tecnología, favor de comunicarse con el director/a del plantel escolar o Joshua Lewis, Director de Tecnología Educativa e Informática, al número (951) 360-4185.

Reglas para el Uso de Internet Grados de Kinder a Tercero

Mantendré mi seguridad y la de mis amigos. No daré ningún nombre o dirección a ninguna persona sin permiso de mi maestro, o de mis padres o tutor.

Únicamente usaré la dirección de correo electrónico de otras personas con el permiso del maestro

Seré respetuoso de otras personas. No les diré insultos. No diré nada que haga a otras personas sentirse tristes o sentirse mal.

Usaré mi mejor habilidad en la escritura y el lenguaje cuando esté en línea (online).

No usaré la dirección de Internet de mi escuela para comprar ni vender nada.

Si copeo el trabajo de alguien, pediré permiso primero y compartiré el nombre de la persona.

Le diré a mi maestro si leo o veo algo que me hace sentir mal o me hace sentir incómodo.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



No enviare mi foto ni mi trabajo a nadie sin el permiso de mi maestro o mis padres o tutor.

Cuidaré nuestras computadoras. No tendré comida, ni bebida, ni chicle cerca de las computadoras

Reglas para el Uso de Internet Grados 4 a 12

El uso de los servicios electrónicos de información deberá servir para reforzar las metas y objetivos educativos del Distrito, y deberá usarse para investigación educativa y deberes profesionales únicamente. Se aplican las reglas generales de la escuela del comportamiento y la comunicación.

1. Los alumnos serán responsables por el uso apropiado de su cuenta. Para su propia seguridad, no se permite a los alumnos usar e-mail, chat rooms y otras formas de comunicación electrónica directa, por ej. , servicios de mensajero instantáneo, sin el permiso del maestro.
2. Los alumnos no deberán dar su información personal ni la información de otros, tal como apellidos, nombre, dirección, teléfono o palabras de entrada secretas.
3. Se prohíbe la transmisión de cualquier material restringido por cualquier ley federal o estatal o por reglamentos. Este material incluye, pero no se limita a material protegido por derechos de autor, material amenazante u obsceno, o protegido por secreto profesional, o material que pudiera ser interpretado como hostigamiento o despreciativo de otros por causa de raza, origen nacional, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas. Los usuarios deberán reportar cualquier correo o archivo que se reciba no solicitado que sea de naturaleza inapropiada de acuerdo a la lista anterior.
4. Se prohíbe el uso de los servicios electrónica de información para promover el uso o venta de drogas, alcohol o tabaco, o para promover prácticas indebidas o inmorales o cualquier actividad no permitida por la ley o por las normas del Distrito Escolar Unificado de Jurupa.
5. El uso de los servicios electrónicos de información para actividades comerciales de instituciones lucrativas generalmente no es aceptable. Se prohíbe el uso para anunciar productos o para promover causas políticas, o para servicios de finanzas personales o ganancia comercial.
6. Se prohíbe el uso de los servicios electrónicos de información para el plagio. “Plagio” se define aquí como tomar ideas o escritos de otra persona y hacer creer que son propios. Deberá siempre darse crédito a la persona que creó el artículo o la idea.
7. Los alumnos usuarios no deberán leer el correo o los archivos de otros usuarios; no deberán tratar de interferir con la habilidad de otros usuarios para enviar o recibir correo electrónico, no deberán tratar de desechar, copiar, modificar o falsificar el correo o archivos de otros usuarios, ni intentar tener acceso sin autorización, incluyendo “hacking” y otras actividades ilícitas de menores de edad.
8. El correo o archivos de los alumnos se considera trabajo escolar y puede ser visto por el personal de la escuela apropiado.
9. Se les prohíbe a los alumnos bajar programas de computación en cualquier computadora. Se prohíbe estrictamente bajar programas ilegalmente o usar programas, música, videos, imágenes, o cualquier otro archivo inapropiado.
10. No se permite enviar o remandar mensajes de naturaleza privada o personal que estén relacionados a alumnos, maestros u otros individuos.
11. Los usuarios deberán proteger la red electrónica. Los usuarios que reciban acceso a la Internet por medio del sistema de información del distrito asumen responsabilidad y obligación personal, tanto civil como criminal por el uso de la Internet que no sea autorizado por las normas del distrito. Los usuarios se consideran sujetos a todas las leyes locales estatales y federales.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Padres o tutores, para información y educación adicional acerca de como educar a los menores acerca del comportamiento en la red, les recomendamos el Net Cetera: Chatting with Kids About Being Online (<http://www.onguardonline.gov/>). Este libreto es producido por el gobierno federal y ustedes pueden obtener acceso al libreto y pueden bajar la información sin costo alguno.

BP 0410

Para una copia de esta regulación de la mesa favor de referirse a la página de red del distrito www.jusd.k12.ca.us

TEMA: No discriminación en programas del distrito escolar y actividades

La Mesa Directiva está comprometida a la oportunidad de igualdad para todos los individuos en educación. Programas del distrito escolar y actividades serán libre de discriminación basado del género, sexo, raza, religión, ancestro, origen nacional, identificación de grupo étnico, estatus de matrimonio o padres, discapacidad física o mental, orientación sexual o la percepción de una o más de tales características. La mesa promoverá programas cuyo aseguran que las prácticas discriminatorias sean eliminadas en todas las actividades del distrito.

Programas del Distrito e instalaciones, vistas en su totalidad, estarán en conformidad con la Ley de Estadunidenses con Discapacidades.

El superintendente o el designado asegurarán que el distrito proporcione ayuda y servicios auxiliares cuando sea necesario para permitir a individuos con discapacidades la igualdad de oportunidades para participar o disfrutar de los beneficios de un servicio, programa o actividad. Estas ayudas y servicios pueden incluir, pero no están limitados a, intérpretes cualificados o lectores, dispositivos de asistencia auditiva, tomadores de notas, materiales escritos, textos grabados y Braille o materiales con letras grandes.

Si hay individuos que tienen una discapacidad lo cual requiere ayuda especial o servicios, ellos notificarán al Superintendente o el/la director/a. Notificación adecuada debe ser dada antes de una actividad patrocinada por la escuela, programa o junta.

El superintendente o el designado notificará a los alumnos, padre(s)/tutor(es), empleados, organizaciones de empleados y solicitantes para admisión o empleo, recursos de remisión para solicitantes sobre el reglamento del distrito de no discriminación. Tal notificación será incluida en cada anuncio, boletín, catalogo, formulario de aplicación u otros materiales de reclutamiento distribuidos a esto grupos.

También, el superintendente o el designado proporcionarán la información relacionada procedimientos de queja.

A falta de dominio del inglés no será una barrera para la participación en cualquier programa o servicio ofrecido por el distrito. En cumplimiento de la ley, el reglamento de no discriminación del distrito se publicará en el idioma primario del individuo en la medida de lo posible.

Preguntas sobre los reglamentos de igualdad de oportunidades del distrito pueden ser dirigidas al Asistente del Superintendente de Servicios de Personal. Las consultas relacionadas con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o la Ley para estadounidenses con Discapacidades de 1990 pueden ser dirigidas al Administrador de Servicios de Apoyo a la Educación, que es el distrito de la Sección 504/ Coordinador de la Ley de Estadunidenses con Discapacidades. Las consultas relacionadas con el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 pueden ser dirigidas al Director de Servicios Administrativos, quien es el coordinador de Título IX del distrito.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS DE CRIANZA

(refiérase a BP 7173.1)

La Mesa Directiva reconoce que los niños de crianza pueden encontrarse con barreras trascendentes para lograr el éxito académico debido a sus circunstancias familiares, interrupción de su programa educativo, y sus necesidades de emocionales, sociales y otras necesidades de salud. Para que tales estudiantes alcancen normas académicas del estado y del distrito, el Superintendente o persona designada proporcionará a ellos un acceso completo al programa educativo del distrito e implementar estrategias identificadas como necesarias para el mejoramiento del rendimiento académico de los niños de crianza en el plan de control y la responsabilidad local del distrito (LCAP).

El Superintendente o designado asegurará que las decisiones de colocación para los niños de crianza se basan en los mejores intereses de los estudiantes como se define en la ley y la regulación administrativa.

HONESTIDAD ACADEMICA

(refiérase BP 5131.9)

La Mesa Directiva cree que la honestidad académica e integridad personal son componentes fundamentales de la educación de un alumno y del desarrollo del carácter. La Mesa espera que los alumnos no harán trampas, mentir, plagiar o cometer otros actos de deshonestidad académica. Alumnos, padre(s)/tutor(es), facultad y administradores serán responsables de crear y mantener un ambiente escolar positivo lo cual fomenta honestidad. Alumnos cuyo han cometido un acto de deshonestidad académica será sojuzgado al distrito y a las reglas de disciplina del plantel escolar. El superintendente o designada podrá establecer normas de honestidad académica, medidas de prevenir deshonestidad, y consecuencias específicas por los actos de deshonestidad. Para disciplina, cualquier recomendación será incorporada en las reglas de disciplina al nivel del plantel escolar.

REGLAMENTO DE UTILIZACION DEL CHROMEBOOK (DIGITAL GATEWAY)

El Distrito Escolar Unificado de Jurupa (JUSD) Digital Gateway está diseñado para proporcionar a los estudiantes la oportunidad de mejorar su aprendizaje a través del uso de 1:1 dispositivo de tecnología. Un Chromebook del distrito estará registrado a cada estudiante que participe en la iniciativa Digital Gateway. Los Chromebooks son propiedad del distrito escolar. Similar a otras propiedades del distrito asignado a los estudiantes, es decir, libros de texto, los estudiantes y los padres son responsables del cuidado y la devolución del Chromebook. Esta es la primera aplicación de Jurupa del Distrito Escolar Unificado del programa dispositivo de 1:1, como tal; JUSD estará recolectando datos para establecer cómo y en qué medida el programa Chromebook genera el rendimiento de los estudiantes. Compilación de datos incluirá la administración de una encuesta maestro, padre y estudiante al final del programa exploratorio.

1. Antes de recibir el Chromebook

- a. Los padres y los estudiantes deben firmar y devolver la Guía para los Padres de JUSD aceptando la responsabilidad del Chromebook. En el caso de que el dispositivo se pierde (es robado, no se devuelve, desaparecidos, etc.) el estudiante/padre será responsable de pagar \$336.00 por el costo de reemplazo del Chromebook. Esto es muy similar al reglamento actual de reemplazo de libros de texto en uso en JUSD y muchos otros distritos escolares. Si el dispositivo está dañado y/o inoperable, el estudiante será responsable de devolver el dispositivo a la escuela para la reparación y se le cobrará una multa de \$25.00 para la reparación de los daños. Un reemplazo de Chromebook será emitido tras la devolución del dispositivo dañado.

2. Recibiendo su Chromebook

- a. Cada Chromebook será registrado a los estudiantes a través del sistema de manejo de libros de JUSD en la biblioteca escolar.

3. Cuidado de su Chromebook

- a. El Chromebook es propiedad de la escuela y todos los estudiantes deben obedecer el Reglamento de la Mesa Directiva 5131 lo cual prohíbe la conducta del estudiante resulte en daño o robo de la propiedad perteneciendo al distrito, personal o estudiantes.
- b. Bajo ninguna circunstancia se debe dejar Chromebooks en áreas sin supervisión, tales como, los terrenos escolares, comedor, biblioteca, salas de educación física, aulas desbloqueadas, o pasillos exteriores.
- c. Utilice un paño limpio y seco y suave para limpiar la pantalla. No utilice agua o soluciones de limpieza.
- d. Los estudiantes son responsables de mantener la batería cargada del Chromebook para la clase cada día.
- e. Los padres pueden optar por comprar un estuche de protección.
- f. Cuando se carga un Chromebook en una mochila u otro maletín de transporte, evite colocar demasiada presión y peso en la pantalla del Chromebook.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



- g. Pantallas de Chromebook son particularmente susceptibles a dañarse. No se recline en el cubierto del Chromebook. No coloque objetos pesados sobre el Chromebook que podría ejercer presión sobre la pantalla. No golpee el Chromebook contra las paredes, puertas de automóviles, pisos, etc.

4. Utilizando su Chromebook en la escuela y en el hogar

- a. Se espera de los estudiantes traer el Chromebook y los cables conductos a la escuela cada día.
- b. Para preparar el Chromebook para su uso en la escuela, los estudiantes deben cargar el Chromebook cada noche.
- c. Medios inadecuados, gráficos o el lenguaje inadecuados no se pueden utilizar como salvapantallas o fondo de la foto. Cualquier fármaco, símbolos de licor, o relacionados con pandillas, imágenes pornográficas o lenguaje inapropiado resultará en acciones disciplinarias.
- d. Los estudiantes se les permite establecer su red doméstica inalámbrica en el Chromebook. Filtro GoGuardian de JUSD contiene opciones de filtro que cumplen con la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA).

5. Reglamento de Uso Aceptable

- a. Los estudiantes son responsables del cumplimiento de las normas y directrices de uso del Internet descritos en Reglamento de Uso Aceptable JUSD.
- b. El uso de sistemas de redes/tecnologías del Distrito Escolar Unificado de Jurupa es un privilegio, no un derecho. El uso inapropiado puede resultar en la cancelación de esos privilegios.
- c. Los estudiantes no podrán realizar actos de vandalismo. Cualquier intento de daño deliberado al hardware, software, o la información almacenada en cualquier ordenador/ dispositivo dentro del laboratorio, el aula y la biblioteca incluyendo la introducción de virus informáticos o intentos de piratería informática, estará sujeto a acciones disciplinarias, incluyendo suspensión.
- d. Los estudiantes/padres serán responsables por cualquier y todos los daños al Chromebook que esté registrado al estudiante. El daño incluye, pero no es limitado a: pantallas rotas, piezas de plástico rotas, inoperativo, et.
- e. En el caso de que el dispositivo se pierde (es robado, no se devuelve, desaparecidos, et.) el estudiante/padre será responsable de pagar \$336 por el costo de reemplazo del Chromebook. Esto es muy similar al actual reglamento del reemplazo en el uso de libros de texto en JUSD y muchos otros distritos escolares.
- f. Si el dispositivo está dañado y/o inoperable, el estudiante será responsable de devolver el dispositivo a la escuela para la reparación y se le cobrará una multa de \$25 para la reparación de daños. Un reemplazo Chromebook será emitido tras la devolución del aparato dañado.

ASUNTOS DE CUSTODIA

Disputas de custodia tendrán que ser atendidas por medio de las cortes. La escuela no tiene ninguna jurisdicción legal de negar a un padre biológico acceso a su niño y/o registros escolares. La única excepción es cuando existen órdenes de restricción o documentos de divorcio, específicamente indicando limitaciones de visitas, lo cual están archivados en la oficina escolar. Cualquier situación de liberación de alumnos lo cual coloque en peligro el bienestar del estudiante será atendida al criterio se le comunicara a la agencia del orden público y un oficial se le pedirá a intervenir. Les piden a los padres que hagan todo lo posible a no involucrar la escuela en asuntos de tutela. Cuando un padre o cualquier otra persona que no está registrada en la tarjeta de emergencia intente de recoger un niño, la escuela hará todo lo posible para comunicarse con el padre cuyo tiene la tutela.

PUNTERO LÁSER

Código Penal 417.27

Es un crimen la posesión de un puntero láser por cualquier estudiante en cualquier campo escolar de una primaria, secundaria o preparatoria, al menos que sea válida para la instrucción educativa. Es prohibido dirigir el rayo del puntero láser a los ojos de una persona, un auto conduciendo o a los ojos de un perro de guía. Un alumno podrá ser suspendido o expulsado por actos enumerados en esta sección y relacionados a las actividades escolares o de asistencia que ocurren a cualquier hora, incluyendo pero no limitado a: 1) mientras esté en el campo escolar, 2) mientras va o viene de la escuela, 3) durante el periodo del almuerzo, sea dentro o fuera del campo escolar o 4) durante o en camino hacia o en progreso de una actividad patrocinada por la escuela. Se comunicarán con el orden público.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



PROPIEDAD DAÑADA

Código de Educación 48904

Los padres o tutores podrán ser económicamente responsables si su hijo daña cualquier propiedad escolar o si falla en regresar propiedad prestada a su hijo. La escuela puede hasta reservar el derecho de no otorgar calificaciones, diplomas y/o prueba de calificaciones hasta que el cargo sea pagado.

Motivos para Suspensión y Expulsión EC 48900, 48915

Un/a estudiante no será suspendido o recomendado a expulsión, a menos que el Superintendente o Director escolar donde el estudiante está inscrito determina que el/la estudiante ha cometido uno o más de los siguientes actos:

48900 (a)(1) Causó, intentó causar, o amenazó causarle lesiones físicas a otra persona;

48900 (a)(2) Con intención usó fuerza o violencia contra la persona de otro con excepción en defensa propia.

48900 (b) Poseyó, vendió o de otra forma proporcionó cualquier arma de fuego, cuchillo/navaja, explosivos, o cualquier objeto peligroso, a no ser en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, el estudiante haya obtenido por escrito un permiso para estar en posesión del objeto, por un empleado certificado de la escuela, que esté de acuerdo con el director o el designado del director

48900 (c) Ilícitamente poseyó, usó, vendió, o de alguna otra forma proporcionó o estaba bajo la influencia de cualquier sustancia anotada en la lista del capítulo 2 empezando con Sección 11053 de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o intoxicantes de cualquier tipo. **48900 (d)** Ilícitamente ofreció, arregló o negoció la venta de cualquier sustancia controlada como es definido en el Código de Educación 11053 et. seq, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo y después vendió, entregó, o de alguna forma le proporcionó a cualquier persona, algún otro líquido, sustancia o material representado al igual una sustancia controlada, bebida alcohólica, intoxicante.

48900 (e) Cometió o intentó cometer un robo o extorsión.

48900 (f) Causó o intentó causarle daño a la propiedad escolar o privada.

48900 (g) Robó o intentó robar propiedad escolar o privada.

48900 (h) Poseyó, o usó tabaco, o cualquier producto que contiene tabaco o producto de nicotina, incluyendo, pero no limitado a los cigarrillos, puros, cigarros de miniatura, cigarros de clavo, tabaco sin humo, tabaco de masticar, tabaco en polvo, y betel.

48900 (i) Cometió actos obscenos o se comprometió en vulgaridad o profanidad en manera habitual.

48900 (j) Ilícitamente poseyó o ilícitamente ofreció, arregló o negoció la venta de accesorios para uso con drogas según como se define en la sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.

48900 (k) Interrumpió las actividades escolares o de alguna forma desafió intencionalmente la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, oficiales escolares, o cualquier otro miembro del personal escolar, ocupados en el desempeño de su trabajo.

48900 (l) Con su conocimiento recibió propiedad escolar o privada robada.

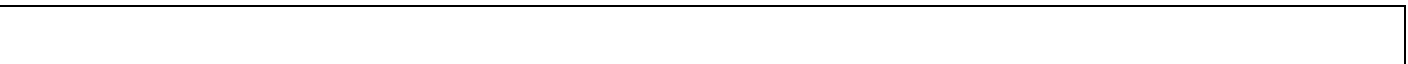
48900 (m) Poseyó un arma de fuego imitada.

48900 (n) Cometió o intentó cometer un ataque sexual, o haber atacado sexualmente y golpeado como es definido en el Código Penal. (PC 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289; PC 243.4)

48900 (o) Acosó, amenazó o intimidó a un alumno quien es un testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de prevenir que el alumno sea testigo o tomar represalias en contra del alumno por ser un testigo o ambos.

48900 (p) Ilícitamente ofreció, arregló la venta, negoció la venta o vendió la prescripción de la droga Soma.

48900 (q) Comprometido en, o tratando de participar en abrumadas.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



48900 (r) Participó en un acto de intimidación. “Bullying” significa cualquier físico grave o dominante, acto verbal o conducta, incluyendo comunicaciones hechas por escrito, por medio de un acto electrónico, incluyendo uno a más actos cometidos por un alumno o un grupo de alumnos según definido en la Sección 48900.2, 48900.3, 48900.4 dirigida hacia uno a más alumnos que tiene o puede razonablemente predecir el efecto de uno o más de lo siguiente: (A) Colocando a un alumno o alumnos razonable(s) en temor de dañar a la persona o propiedad del alumno o los alumnos, (B) Causando a un alumno razonable a sufrir un substancialmente perjudicial efecto sobre su salud física o mental, (C) Causando a un alumno razonable a sufrir interferencia substancial con su rendimiento académico y (D) Causando a un alumno razonable a sufrir interferencia substancial con su capacidad de participar en o beneficiar de los servicios, las actividades o los privilegios proporcionados por una escuela.

“Ley Electrónica” significa la transmisión por un dispositivo o electrónico, incluyendo, pero no limitado a un teléfono, celular móvil, otro dispositivo de comunicación inalámbrico, computadora o un dispositivo de buscapersonas de comunicación incluyendo, pero no limitado a cualquiera de los siguientes: (i) mensaje, texto, sonido, video o imagen, (ii) un mensaje colocado en un sitio de redes sociales del Internet, incluyendo, pero no limitado a:

(I) Publicando, creando una página candente. "Página candente" significa un sitio web de la internet creada con el propósito de tener una o más de los efectos enumerados en el párrafo (1).

(II) Creando una suplantación creíble de otro alumno real para el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1). "Suplantación creíble" significa el hacerse pasar por un alumno sin el consentimiento del mismo con el propósito de cometer acoso escolar “bullying” contra ese alumno y que otro alumno sensato crea o esté seguro de que el alumno del cual se ha creado la imitación es el real.

(III) Creando un perfil falso con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1). "Perfil falso", un perfil de un alumno ficticio o un perfil utilizando la semejanza o atributos de una pupila real que no sea el alumno quien creó el perfil falso

48900 (s) Un alumno no podrá ser suspendido o expulsado por cualquiera de los actos mencionados en esta sección, al menos que el acto sea relacionado a un evento escolar o asistiendo la escuela bajo la jurisdicción del superintendente o director u ocurriendo dentro de cualquier otro distrito. Un alumno podrá ser suspendido o expulsado por los actos que son mencionados en esta sección y relacionado con eventos que ocurrió cualquier tiempo, incluyendo, pero no limitado a cualquiera de lo siguiente: (1) mientras asistiendo los terrones escolares, (2) mientras yendo o viniendo a/o de la escuela, (3) durante el almuerzo no importa si es adentro o afuera del campo escolar, (4) durante o mientras yendo o viniendo de un evento patrocinado por la escuela.

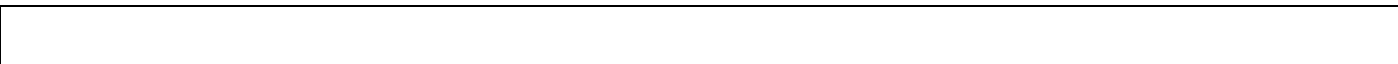
48900.2 Cometió acoso sexual como es definido, en el Código de Educación 212.5, es cuando la conducta sea considerada por una persona razonable del mismo sexo que la víctima sea lo suficiente grave o prevaeciente para obtener impactos negativos en el desempeño académico y que crea un ambiente educativo de intimidación, hostil, y agravante. Esta sección no será aplicada a los alumnos inscritos en el kínder y los grados 1° a 3°, inclusive.

48900.3 En adicional a las razones indicadas en secciones 48900 y 48900.2, estudiante(s) de los grados 4° al 12°, inclusive, podrán ser suspendido(s) de la escuela o recomendado(s) para expulsión si el superintendente o el director escolar en que el estudiante estaba inscrito, determina que el estudiante causó, atentó causar, amenazó causar o participó en un acto de violencia de odio, como definido en subdivisión (e) Sección 233.

48900.4 Estudiantes en los grados 4°-12° cuales intencionalmente se comprometieron en hostigar, amenazas de intimidación, dirigidas contra el personal del distrito escolar o a los alumnos los cuales son lo suficiente severos o penetrante para obtener el efecto actual y razonable de interrupción de trabajo escolar, crear desorden substancial, e invadiendo los derechos de ese estudiante o grupo de estudiantes creándoles un ambiente educativo que esté peligroso o hostil.

48900.7 (a) En adicional, las razones especificadas en las secciones 48900, 48900.2, 48900.3 y 48900.4 un alumno podría ser suspendido de la escuela o recomendado a una expulsión, si el superintendente o el director escolar en la cual el alumno está matriculado determina que el alumno ha hecho amenazas terroristas contra los oficiales escolares, la propiedad escolar o ambos.

48915 Con excepción lo proporcionado en las subdivisiones (c) y (e), el director o el superintendente de las escuelas deberá recomendar la expulsión de un alumno por cualquiera de los siguientes actos cometidos en la escuela o en una actividad escolar fuera del plantel, a menos que el director o superintendente determina que la expulsión no se debe recomendar en las circunstancias o que un medio



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



alternativo de corrección sería resolver la situación: a) Causar serio daño físico a otra persona, excepto en defensa propia, B) Estar en posesión de cualquier cuchillo, explosivo, u otro peligrosos objeto de ningún uso razonable para el alumno, C) posesión ilícita de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, D) Robo o extorsión; y E) Asalto o agresión, según se define en la Sección 240 y 242 del Código Penal, sobre cualquier empleado.

Violaciones de Expulsión Obligatorias – Código de Educación 48915

Las escuelas suspenderán inmediatamente y recomendarán la expulsión de los estudiantes que cometen cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera del plantel escolar:

1. Poseyendo, vendiendo, o de otra manera proporcionando un arma de fuego.
2. Blandeando un cuchillo a otra persona.
3. Vendiendo ilícitamente una sustancia controlada.
4. Cometiendo o intentando cometer un asalto sexual.
5. Posesión de un explosivo.

La mesa directiva ordenará la expulsión del estudiante al encontrar que el estudiante cometió el acto.

Suspensión y Expulsión – Registros de los Alumnos – Código de Educación 48201

Un distrito escolar al cual se está trasladando en estudiante, para específicamente pida los registros que mantiene el distrito anterior, en cuanto a actos cometidos por el estudiante que resultaron en la suspensión o expulsión del mismo. Al recibir esta información, el distrito escolar al cual el estudiante se está inscribiendo, le notificará a los maestros, la información recibida sobre el alumno.

Expulsión - Apelación a la Mesa Directiva de Educación del Condado - Código de Educación 48919

Los padres que están apelando una decisión de la audiencia de expulsión y que así lo solicite una copia de las transcripciones escritas y documentos de apoyo **deberán someter su solicitud por escrito** al completar el formulario de "Solicitud de Transcripción de la Audiencia de Expulsión."

Para una copia complete del Código de Educación de California, favor de visitar

<http://leginfo.ca.gov> o <http://www.jusd.k12.ca.us/parents>.

PROCEDIMIENTO PARA APELAR UNA SUSPENSIÓN

Recordatorio: *Durante la apelación de suspensión al Director/a, el estudiante permanecerá suspendido por la duración de la suspensión apelada.*

Cuando un padre o tutor desea apelar la suspensión (sin recomendación para expulsión), debe seguir los siguientes procedimientos:

1. El padre o tutor del alumno tendrán el derecho de someter una declaración por escrito adjunto con la notificación de suspensión.
2. El padre o tutor someterá una declaración por escrito, identificando las razones por las cuales solicita una apelación de la suspensión al Director o su designado, **dentro de cinco (5) días escolares de la fecha en que el estudiante fue suspendido.**
3. Al recibir una apelación de suspensión por escrito, el director o la persona designada tendrá cinco (5) días escolares para considerar la apelación. Después de considerar la apelación, el director o la persona designada notificará al padre o tutor de la decisión.
4. Si el director o su designado está de acuerdo en cambiar la suspensión después de considerar la apelación del padre o tutor, y si el padre/tutor está de acuerdo con el cambio, el proceso de apelación se terminará.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



5. Si el director o su designado no está de acuerdo en cambiar la suspensión, o si los padres o tutor(es) no están de acuerdo con los cambios que ofrece el director, los padres o tutor(es) pueden entonces apelar la suspensión con el designado del Superintendente.
6. El designado del Superintendente tratará con la apelación solamente después de que la apelación ha sido escuchada por el director/designado.
7. El padre o tutor someterá la razón por escrito para apelar la suspensión al Superintendente Designado dentro de cinco (5) días escolares después de ser notificado por el director.
8. El designado del Superintendente se comunicará con los padres/tutor(es) lo más pronto posible pero *dentro de cinco (5) días escolares* al recibir la petición por escrito.
9. El designado del Superintendente conferirá con el director para determinar si hay pruebas suficientes para hacer un encuentro de que supuesta violación ocurrió, si el castigo impuesto es apropiado para la violación y si al alumno se le concedió un proceso justo de la ley.
10. El designado del Superintendente hará un encuentro del hecho y rendirá una decisión.
11. El designado del Superintendente les informará al padre/tutor(es) y al director de su decisión, primeramente verbal y después por escrito.
12. Si el designado del Superintendente determina que no ocurrió una violación, serán inmediatamente destruidos todos los registros con respeto a la suspensión.
13. Si el designado del Superintendente determina que el castigo impuesto no fue apropiada por la violación indicada, todos los registros lo cual se concierne la suspensión, se les hará una revisión para indicar el castigo impuesto por el designado del Superintendente.
14. Si el designado del Superintendente determina que la violación ocurrió y que el castigo fue apropiado, la suspensión se mantendrá válida.
15. En todos los casos, la decisión del designado del Superintendente será final y terminará el proceso de apelación.
16. La apelación de suspensión con la recomendación para expulsión es terminada con la junta del Superintendente Designado.
[CE 48911 (g)]

La Suspensión puede ser Extendida:

1. Una suspensión puede ser extendida por el designado del Superintendente cuando la expulsión ha sido recomendada.
 - a. La orden de extensión continuará hasta que La Mesa Directiva de Educación haya rendido su decisión en la expulsión.
2. Ninguna extensión puede ser ordenada al menos que el Superintendente o designado haya determinado después de que una cita se haya llevado a cabo con el personal escolar lo cual el estudiante y los padres/tutor(es) fueron invitados que:
 - a. La presencia del estudiante en la escuela o en una escuela alternativa puede causar peligro a otras personas o propiedad,
o
 - b. La presencia del estudiante amenaza interrumpir el proceso instructivo.
3. Con excepción a lo mencionado abajo, el número total de días de suspensión no excederá 20 días escolares en cualquier año escolar. [CE 48903]
 - a. La suspensión puede ser extendida hasta la fecha en que la Mesa Directiva de Educación haya rendido su decisión.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



[CE 48911(g)]

- b. La suspensión se puede extender por treinta (30) días escolares cuando el estudiante se haya registrado o haya sido trasladado a otra escuela regular, a una clase o escuela de oportunidad, o a una preparatoria de continuación o clase, con el propósito de una modificación. [CE 48903]
4. Un estudiante que está bajo suspensión debe mantenerse lejos de los terrenos escolares de cualquier escuela y no se le permitirá participar en eventos patrocinados por la escuela.
5. El padre o el tutor serán advertidos de su obligación de proveer supervisión adulta mientras el estudiante está bajo suspensión.

BP 1312.3

Para una copia de esta regulación de la mesa favor de referirse a la página de red del distrito www.jusd.k12.ca.us

TEMA: PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS DE UNIFORMES

La Mesa Directiva reconoce que el distrito tiene la responsabilidad principal de ajustarse a las leyes estatales y federales y a las regulaciones que gobiernan los programas educativos. El distrito investigará las quejas que alegan falta de cumplimiento de dichas leyes y/o que alegan discriminación, el acoso, la violencia, la intimidación y bullying y tratará de resolver estas quejas de acuerdo con los procedimientos uniformes de quejas del distrito.

El distrito seguirá los procedimientos uniformes de quejas cuando se trata de quejas alegando discriminación ilícita, el acoso, la violencia, la intimidación y bullying en contra de cualquier grupo protegido como se identifica bajo el Código de Educación 200 y 220 y Código Gubernamental 11135, incluyendo aquellos con características reales o percibidas establecidos en la Sección 422.55 del Código Penal como el sexo, la orientación sexual, género, grupo étnico, origen étnico, raza, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, religión, color o discapacidad mental o física, o la edad, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas en cualquier programa del distrito o actividad que reciba o se beneficie de la asistencia financiera estatal.

Procedimientos uniformes de quejas también se utilizarán cuando se trata de quejas alegando el incumplimiento de leyes estatales y/o federales en los programas de educación para adultos, programas de ayuda categórica consolidada, educación migrante, educación técnica y de carreras técnicas y programas de formación técnica y vocacional, guardería y programas de desarrollo, programas de nutrición infantil y programas de educación especial.

Las quejas relacionadas con la suficiencia de libros de texto o materiales de instrucción, de emergencia o condiciones urgentes de instalaciones que suponen una amenaza para las vacantes de salud o seguridad de los estudiantes o del personal, y de los maestros y problemas de las mismas deberán ser investigados de conformidad con el procedimiento uniforme de quejas Williams del distrito.

Las quejas relacionadas con la imposición ilegal de honorarios de los alumnos para la participación en actividades de educación en una escuela pública serán investigadas de acuerdo con el procedimiento uniforme de quejas Williams del distrito.

La mesa anima la resolución temprana e informal de las quejas en el nivel de sitio siempre que sea posible.

La mesa directiva reconoce y respeta el derecho de cada individuo a la intimidad. La discriminación, el acoso, la violencia, la intimidación, y las quejas de bullying serán investigados de una manera que proteja la confidencialidad de las partes y la integridad del proceso. Esto puede incluir el mantenimiento de la identidad del demandante confidencial, según el caso y salvo en la medida necesaria para llevar a cabo la investigación o procedimientos, según lo determinado por el superintendente o su designado, dependiendo caso por caso.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



La mesa directiva prohíbe cualquier forma de represalia contra cualquier demandante en el proceso de la queja, incluyendo, pero no limitado a la presentación de un reclamante de la queja o la denuncia de casos de discriminación, el acoso, la violencia, la intimidación y el bullying. Tal participación no afectará de ninguna manera la fase, grados, o asignaciones de trabajo del demandante.

La mesa directiva reconoce que un mediador neutral a menudo puede sugerir un compromiso que sea aceptable para todas las partes en una disputa. De acuerdo con los procedimientos de queja, siempre que todas las partes en una denuncia están de acuerdo en tratar de resolver el problema a través de la mediación, el superintendente o persona designada iniciará ese proceso. El superintendente o designado asegurará que los resultados son consistentes con las leyes y reglamentos estatales y federales.

BP 1231

Para una copia de esta regulación de la mesa favor de referirse a la página de red del distrito www.jusd.k12.ca.us

TEMA: Voluntarios en las escuelas

La mesa reconoce el valor a los alumnos y al sistema escolar que se puede derivar en que los padres y otros voluntarios sus talentos y energías en el aula y en el campo escolar. Con el fin de que los alumnos puedan recibir beneficios completos de servicios voluntarios, es esencial que los voluntarios sirvan bajo la supervisión de profesionales de manera que impulsarán los reglamentos, metas y objetivos del distrito y de la escuela individual.

El mes también es consciente de que al aceptar los servicios de los voluntarios, el Distrito asume ciertas responsabilidades y obligaciones. Estos incluyen, compensación laboral para los voluntarios lesionados en las escuelas y la responsabilidad por las acciones de los voluntarios y su relación con los empleados y alumnos.

Para lograr el máximo beneficio para los alumnos y para proteger a los alumnos, empleados y el Distrito, las personas que trabajan como voluntarios para servir en las escuelas tienen que ser verificados por antecedentes y, después de la aceptación, entrenados. La responsabilidad y la autoridad para el reclutamiento, selección, capacitación, asignación, y los voluntarios de terminación corresponde a los directores escolares.

Los voluntarios lo cual tendrán contacto regular o contacto prolongado con los estudiantes, y no bajo la supervisión directa de un empleado certificado del Distrito como es determinado por el director escolar o designado, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar un comprobante de un examen dentro de los 60 días anteriores al comienzo de la labor voluntaria que él / ella está libre de tuberculosis activa.
2. Dejar las impresiones digitales y aprobadas por el Departamento de Justicia de verificación de antecedentes penales antes de comenzar la labor de voluntarios.

Ejemplos de voluntarios que deben cumplir estos requisitos son los entrenadores; los entrenadores de atletismo; viaje de campo, campamentos y chaperones; ayudantes de banda, música vocal, y el grupo de teatro; tutores del programa de lectura y otros que tienen contacto sin supervisión con los estudiantes.

Todos los voluntarios de Headstart y preescolares deben cumplir estos requisitos a menos que sean un pariente de un niño en el programa y no se utilicen para sustituir o complementar al personal en la atención directa a los niños (Código de Salud y Seguridad 1596.871 (b)).

Cada escuela deberá organizar a voluntarios para iniciar y cerrar sesión en el oportuno registro mandato previsto por el director. Cobertura de Compensación de Trabajadores se extenderá sólo durante las horas de servicio efectivo de voluntarios aprobados que se han inscrito en la oficina escolar.

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



El distrito escolar no será responsable por la pérdida o daño a la propiedad personal de los voluntarios, excepto autorización previa y por escrito lo más específico dado por el director. La mesa anima a los directores para desarrollar una medida para reconocer las contribuciones de los voluntarios de cada escuela.

BP 1312.4

Para una copia de esta regulación de la mesa favor de referirse a la página de red del distrito www.jusd.k12.ca.us

TEMA: Procedimiento Uniforme de Quejas William

Tipos de Quejas

El distrito utilizará los siguientes procedimientos para investigar y resolver quejas cuando el demandante alega que cualquiera de los siguientes ha ocurrido: (Código de Educación 35186, 5 CCR 4681, 4682, 4683)

1. Los libros de texto y materiales Instructivos
 - a. Un estudiante, incluyendo un principiante de inglés, no tiene libros de texto o materiales instructivos alineados con las normas o libros de textos adoptados estatal o del distrito u otros materiales instructivos requeridos de utilizar en el aula.
 - b. Un estudiante no tiene acceso a libros de texto o materiales instructivos para usar en casa o después de clases.
 - c. Los libros de texto o materiales instructivos están en mal estado o inutilizables, les faltan páginas o son ilegibles debido al daño.
2. Falta de maestros o asignación equivocada
 - a. Un semestre comienza y existe una vacante de maestro.
 - b. Un maestro que carece de credenciales o capacitación para enseñar a estudiantes de inglés es asignado para enseñar una clase con más de un 20 por ciento de los principiantes de inglés en la clase.
 - c. Un maestro es asignado para enseñar una clase para la cual le falta capacidad en la materia.

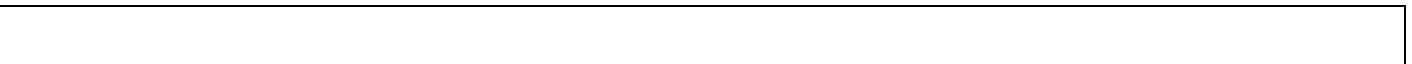
Vacante de maestro significa un puesto al cual un solo empleado certificado designado no ha sido asignado al principio del año por todo un año o, si el puesto es para un curso de un semestre, una posición para la cual un empleado certificado no ha sido asignado al principio del semestre por todo un semestre. (Código de Educación 35186, 5 CCR 4600)

A partir del año o semestre significa el primer día clases es necesario para servir a todos los estudiantes matriculados son establecidas con un empleado certificado asignado para la duración de la clase, pero a no más tardar 20 días laborales después del primer día que los estudiantes asisten a clases para ese mismo semestre. (5 CCR 4600)

Errores en la asignación significa la colocación de un empleado certificado en una enseñanza o de servicio para el cual el empleado no posee un certificado o credencial legalmente reconocidos o la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios que el empleado no está autorizado por la ley para sostener. (Código de Educación 35186, 5 CCR 4600)

3. Instalaciones
 - a. Una condición posee una emergencia o amenaza urgente a la salud o seguridad de los estudiantes o del personal.

Emergencia o amenaza urgente significa estructuras o sistemas que están en una condición que representa una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes o el personal escolar, incluyendo, pero no limitado a fugas de gas; problemas con



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



la calefacción, ventilación, aspersores contra incendios o sistemas de aire acondicionado; corte de energía eléctrica; obstrucción considerable de alcantarillado; principal plaga o la infestación de parásitos; ventanas rotas o puertas exteriores o portones que no cierran y que poseen un riesgo de seguridad; eliminación de materiales peligrosos no descubiertos previamente que supongan una amenaza inmediata a los estudiantes o al personal; o daño estructural que crea una condición peligrosa o inhabitable. (Código de Educación 17592.72)

- b. Un baño escolar no se ha limpiado, mantenido o mantiene abierto de acuerdo con el Código de Educación 35292.5.

Un baño escolar limpio o mantenido significa un baño escolar ha sido limpiado o mantenido regularmente, está en pleno funcionamiento, o se ha proporcionado en todo momento con papel higiénico, jabón y toallas de papel o secadores de manos funcionales. (Código de Educación 35292.5)

Baños abiertos significa, excepto cuando sea necesario para la seguridad de los alumnos o para hacer reparaciones, la escuela ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes no están en clases y ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos están en clases. (Código de Educación 35292.5)

4. Examen de egreso escolar de instrucción intensiva y servicios:

Un estudiante, incluyendo un principiante de Inglés, que no ha pasado el examen de salida para el final del grado 12º, no se le proporcionó la oportunidad de recibir instrucción intensiva y servicios de acuerdo con el Código de Educación 37254 (d) (4) y (5) después de la finalización de la el grado 12º durante dos años académicos consecutivos o hasta que el estudiante haya pasado ambas partes del examen, lo que ocurra primero. (Código de Educación 35186)

Presentación de la Queja

Una queja alegando cualquier condición(es) especificado en los artículos #1-3 anterior se presentará ante el director o la persona designada en la escuela en la que se presenta la queja. El director o la persona designada deberá remitir una queja acerca de problemas más allá de su autoridad al Superintendente o la persona designada en el momento oportuno, pero que no excede de 10 días laborales. (Código de Educación 35186, 5 CCR 4680)

Una queja alegando cualquier deficiencia especificada en el artículo #4 anterior deberá presentarse ante un oficial del distrito designado por el superintendente. Estas quejas pueden ser presentadas en la oficina del distrito o en un sitio de la escuela y serán transmitidos sin demora al superintendente o su designado. (Código de Educación 35186)

Investigación y Respuesta

El director o la persona designada deberán hacer todos los esfuerzos sensatos para investigar cualquier problema dentro de su autoridad. Él/ella deberá remediar una queja válida dentro de un plazo razonable que no excede más de 30 días laborales desde la fecha en que se recibió la queja. (Código de Educación 35186, 5 CCR 4685)

Las quejas pueden ser presentadas anónimamente. Si el demandante ha indicado en el formulario de queja de que él/ella le gustaría una respuesta a la queja, el director o la persona designada informarán de la resolución de la queja a él/ella dentro de los 45 días laborales siguientes a la presentación inicial de la queja. Si se solicita una respuesta, se pondrá a la respuesta a la dirección postal de la demandante, como se indica en el formulario de queja. Al mismo tiempo, el director o la persona designada reportará la misma información al superintendente o su designado. (Código de Educación 35186, 5 CCR 4680, 4685)

Cuando el Código de Educación 48985 es aplicable y el demandante ha solicitado una respuesta, la respuesta deberá ser escrita en inglés y en el idioma principal en el que se presentó la queja. (Código de Educación 35186)

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Si el demandante no está satisfecho con la resolución de una queja, él/ella tiene el derecho de describir la queja a la mesa gubernamental en una junta regularmente programada. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4686)

Para cualquier reclamación relacionado a la condición de las instalaciones que representa una emergencia o amenaza urgente a la salud o seguridad de los estudiantes o del personal como se describe en el artículo #3a anterior, un demandante que no está satisfecho con la resolución ofrecida por el director o el superintendente o su designado puede presentar una apelación al superintendente de instrucción pública dentro de los 15 días al recibir la respuesta del distrito. El demandante deberá cumplir con los requisitos de apelación especificados en 5 CCR 4632. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4687)

Todas las quejas y las respuestas escritas serán registros públicos. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4686)

Informes

El superintendente o la persona designada reportará datos resumidos sobre la naturaleza y resolución de todas las quejas a la mesa directiva y el superintendente de escuelas del condado de forma trimestral. El informe deberá incluir el número de quejas por materia en general con el número de quejas resueltas y no resueltas. Estos resúmenes se presentarán públicamente en forma trimestral en una junta de la mesa regularmente programada. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4686)

Formularios y Avisos

El superintendente o designado asegurará que el formulario de quejas del distrito contenga un espacio para indicar si el demandante desea una respuesta de su queja y que especifique la ubicación para la presentación de una queja. Un demandante puede agregar todo el texto para explicar la queja ya que él/ ella desea. Sin embargo, los reclamantes no necesitan utilizar formulario de quejas Williams del distrito con el fin de presentar una queja. (Código de Educación 35186)

El Superintendente o designado asegurará que la notificación se puede encontrar en cada aula y en cada escuela que contiene los componentes especificados en el Código de Educación 3518. (Código de Educación 35186)

Escuela de Nivel de Título 1- Póliza de Participación de Padres Escuela Elementaria Peralta

La escuela elementaria Peralta a desarrollado en escrito una póliza de participación de padres de Título 1 con la contribución de padres de el Título 1. El local escolar involucra a padres en el desarrollo colectivo y en el convenio de la póliza anualmente, que es repasado por El Plan Individual para el Éxito de el Alumno (SPSA por sus siglas en Ingles) y atreves de grupos de consejería de el local, e.i., Concilio Escolar Local (SSC por sus siglas en Ingles), Consejero de Alumnos Aprendices de Inglés (ELAC por sus siglas en Inglés), Consejeros de Alumnos Dotados y Talentosos y Consejeros de Educación Especial, Asociación de Maestros y Padres (PTA por sus siglas en Inglés), y el Equipo de Enlace Distrito Escolar (DSLTL por sus siglas en Inglés) cuando ahí mejoría en el estatus dentro de el programa. Se le distribuyo la póliza a los padres de alumnos de el Título 1. La póliza se proveerá en el material de información distribuida a los padres al inicio del año. La póliza describe los medios para poner en practica los siguientes reglamentos para la participación de los padres de el Título (20 USC 6318 Sección 1118(a)-(f) inclusivo.

Participación de Padres en el Programa de Título 1

Para involucrar a padres en el programa de Título 1 en Peralta, lo siguiente se ha establecido:

Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



La escuela se reúne en una junta anual para informar a padres de alumnos de Título 1 sobre los requisitos del Título 1 y el derecho que los padres tienen para involucrarse en el programa de Título 1.

- Durante la reunión anual de Padres en el picnic

La escuela ofrece numerosas juntas flexibles para padres del Título 1, como juntas en la mañana o en la tarde.

- Capacitaciones para fortalecer a padres con el apoyo para que asistan en la educación de sus hijos serán programadas basada en las necesidades identificadas y podrán incluir cuidado de niños, con traducción, si es necesario.

La escuela involucra a los padres de alumnos de Título 1 en una manera organizada, en curso, y oportuna, en la planeación, reconsideración, y mejoramiento de los programas del Título 1 de la escuela, y en la póliza de participación por padres del Título 1.

- Una encuesta anual de padres se hace para evaluar las necesidades, determinar barreras, y evaluar la efectividad de las actividades de la participación de padres.
- Incluido como parte de la revisión anual de el Plan Individual para el Éxito de el Alumno (SPSA por sus siglas en Inglés) y atreves de el Concilio Escolar Local (SSC por sus siglas en Inglés), Consejero de Alumnos Aprendices de Inglés (ELAC por sus siglas en Inglés), Consejeros de Alumnos Dotados y Talentosos al igual que Consejeros de Educación Especial; y si es necesario el Equipo de Enlace Distrito Escolar (DSLTT por sus siglas en Inglés) junta cuando ahí mejoría en el estatus dentro de el programa.

La escuela provee a los padres de alumnos de el Título 1 información temprana sobre todos los programas de el Título 1.

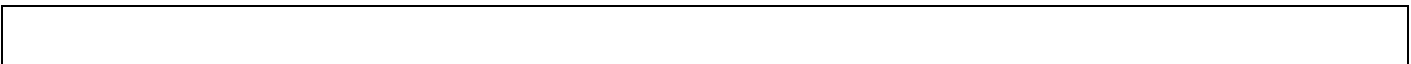
- Atraves de boletines informativos, Noches de Regreso a Clase, conferencias de padres, asociación de padres, SSC, ELAC, PTA, llamada de voz, y Kiosko de Marquea.

La escuela le provee a los padres de alumnos de el Título 1 la explicación de el currículo que se usa dentro de la escuela, las evaluaciones que se usan para medir El Progreso de el alumno, y los niveles aptos que se esperamos los alumnos logren.

- Información sobre las evaluaciones que reflejan El Progreso académico estudiantil y las copias de los estándares de su nivel de grado serán compartidas con los padres durante las conferencias de padres y maestros. El progreso del alumno en relación a los estándares a nivel local y estatal junto con las normas nacionales serán explicadas a los padres. También el currículo que se está usando, lo que se espera para el dominio a su nivel de grado, informe de datos sobre los exámenes STAR y locales, y intervención disponible en lectura, arte de lenguaje, y matemáticas para estudiantes que necesiten asistencia.

Si es solicitado por los padres de alumnos del Título 1, la escuela provee oportunidades para tener juntas regulares que permiten a los padres a participar en decisiones para la educación de sus hijos.

- Por medio de peticiones informales de padres para juntas, programas de padres, noches de Regreso a Clase, SSC, ELAC, y PTA.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Convenio de la Escuela y Padres

Peralta les distribuye a los padres de alumnos de el Título 1 el convenio de la escuela y padres. El convenio que a sido compuesto colectivamente con padres, resume como los padres, todo el personal de la escuela, y los alumnos compartirán la responsabilidad para mejorar el éxito académico de los alumnos. Describe maneras específicas de como la escuela y las familias se unirán para ayudar a los niños lograr el éxito en los estándares académicos altos de el Estado. Le destreza los siguientes puntos legales requeridos tal como otros puntos recomendados por padres de alumnos de el Título 1.

La responsabilidad de la escuela para proveer un currículo y enseñanza de alta calidad.

Las maneras en que los padres serán responsables por apoyar el aprendizaje de sus hijos.

La importancia de continúa comunicación entre padres y maestros a través de mínimo las conferencias anuales de padres y maestros; frecuentes informes de el progreso de el alumno; acceso al personal; oportunidades para que los padres participen y sean voluntarios en el salón de sus hijos; y oportunidades para observar actividades dentro de el salón.

El convenio de la escuela y padres será distribuido en la conferencia de padres y maestros, enviada a casa con los estudiantes, o enviada a los padres que no pudieron atender. Una copia del convenio viene junto como parte de la póliza.

Estableciendo Capacitación para Participación

Peralta hace partícipes a los padres de el Título 1 en interacciones importantes con la escuela. Apoya la colaboración entre personal, padres, y la comunidad para lograr y mejorar el éxito académico. Para poder alcanzar estas metas, la escuela a establecido las siguientes prácticas.

La escuela provee a padres de el Titulo 1 con la asistencia y la comprensión de el contenido de los estándares académicos Estatales, evaluaciones, y como poder monitoriar y mejorar el éxito de sus hijos.

- En conferencias de padres y maestros, peticiones informales que padres hagan, juntas de padres, y atrás vez de una comunicación continúa de padres y maestros, información en maestría de los estándares, datos de evaluaciones, intervención, y como ayudar a que padres monitoreen la educación de sus hijos es proveeida.

La escuela ofrece padres de alumno del Titulo 1 con los materiales y apoyo para ayudar a que sus hijos logren el exito.

- Entrenamiento para fortalecer a padres para que apoyen y ayuden con la educación de sus hijos. Esto puede incluir actividades como las noches de Arte de Lenguaje de Inglés y de Matemáticas.

Con la asistencia de padres de Título 1, la escuela capacita a miembros de el personal sobre el valor de contribución de los padres, y como trabajar con padres como socios iguales.

- En el boletín de "Padres Hacen una Diferencia" en Inglés y en Español es proveída por el distrito para todo el personal y padres en prácticas efectivas.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



- En juntas del personal, repasamos los resultados de encuestas de padres y hablamos sobre estrategias para citar a más asociaciones de padres e integrarías en el SPSA.

La escuela coordina e integra el programa de Participación de Padres del Título 1 con otros programas, y compone otras actividades, como los centros de recursos de padres, para así estimular y apoyar a más padres a ser partícipes completamente de la educación de sus hijos.

- Coordinación de las actividades de la participación de padres en el local son compuestas por un padre voluntario, un empleado, un personal de el comité, el equipo de liderato, y/ o SSC.
- Labores apropiadas para organizadores de la comunidad serán creadas como: Adopte a una escuela, apoyando éxito académico atrás vez de ceremonia de galardón, suplir a la escuela con materiales, equipo, información de profesión, y guía de ejemplos.
- Atreves de boletines de información, orientaciones de kinder, y y recomendaciones a recursos de padres viables.

La escuela entrega información relacionada a la escuela y programas de padres, juntas, y otras actividades a los padres de el Título 1 en un formato y lenguaje que los padres entiendan.

- Información de la escuela, incluyendo comunicación del programa de Título 1, será distribuida en todos los más reconocidos lenguajes hablados por las familias de los alumnos de la escuela.
- Parent involvement strategies within the SPSA are integrated based on parent input through survey data.
- Parents may submit comments through the Principal and/or the SSC if they are not satisfied with the school plan activities.

Accesibilidad

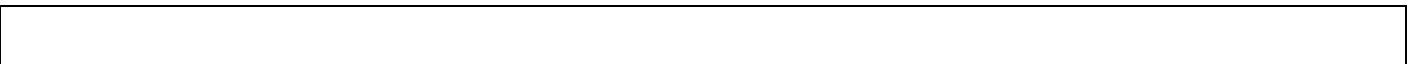
Peralta provee oportunidades de participación de todos los padres de el Título 1, incluyendo a padres con limitación de el domino del habla en Inglés, padres con discapacidades, y padres de alumnos nómades. Información y reportes escolares son proveídos en un formato y lenguaje en que los padres entiendan.

- Todos los padres, incluyendo a padres con una limitación de dominio de lenguaje son proveídos información y reportes escolares en un formato y lenguaje a través de el uso de traducción de materiales para los padres y intérpretes para padres en juntas.
- Acceso a todas las instalaciones y estacionamientos son proveídos para padres con discapacidades.

EDUCACIÓN JÓVENES SIN HOGAR

42 11432 EE.UU.

La Ley McKinney-Vento de Asistencia para Niños y Jóvenes sin Hogar da derecho a todos los niños en edad escolar sin hogar a la misma educación pública gratuita y apropiada que se proporciona a los niños con hogar. Un estudiante sin hogar tiene el derecho de asistir, ya sea el origen de la escuela (la última escuela que el estudiante fue inscrito o asistió cuando están alojados) o la escuela actual de residencia. Si surge una disputa sobre la selección o la matrícula escolar, el padre/tutor tiene el derecho de disputar la decisión de la escuela contactando a la intermediaria de sin hogar del distrito, Ilsa Garza-González, Directora de Servicios Administrativos en el (951)360-4140.



Escuela Primaria Peralta

Guía Para Padres/Estudiantes para el 2024-2025



Escuela Primaria Peralta

Acuerdo de Asociación de Aprendizaje

Sección de el Maestro

Yo entiendo la importancia de la experiencia de la escuela para cada estudiante y mi rol como maestro/a. De tal manera, estoy desacuerdo en cumplir con las siguientes responsabilidades a lo mejor de mi poder:

- Enseñar material desafiante para que su hijo/a siga aprendiendo de manera continúa a lo mejor de su poder.
- Comunicarme con usted en respecto al progreso de su hijo/a
- Prov
- eer una meta clara para que su hijo/a logre y proveer maneras en que usted puede apoyar estas metas en casa.
- Enseñar todo concepto necesario antes de que la tarea regular sea asignada.

Firma del Maestro/a

Fecha

Sección de el Estudiante

Yo me doy cuenta que mi educación es importante. Yo reconozco que soy yo quién es responsable de mi éxito. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo de cumplir con las siguientes responsabilidades a lo mejor de mi poder:

- Llegar a clase a tiempo todos los días que no este enfermó/a
- Sér responsable y llevar las notas de mi trabajo y de la escuela a mis papas.
- Leer y/ o escribir por lo menos 15-30 minutos regularmente durante la semana (mínimo 4 días a la semana)
- Ser responsable por mi conducta
- Ser un principiante cooperativo
- Tratar de ser un buen solucionador de problema, pero pedir ayuda cuando ya e desgastado mis propios recursos.

Firma del Estudiante

Fecha

Sección de el Padre/Guardián

Yo comprendo que mi participación en la educación de mi hijo/a ayudara en su éxito y en su actitud. Por lo tanto, continuaré de seguir con las siguientes responsabilidades a lo mejor de mi poder:

- Asegurarme que mi hijo/a llegue a la escuela a tiempo cuando no este enfermó/a
- Animar a mi hijo/a que complete su tarea.
- Repasar todo comunicatorio de la escuela
- Estar presente en la Noche de Regreso a la Escuela/ Conferencia de Padres, y otros eventos
- Animar a mi hijo/a que lea y/ o escriba por lo menos 15-30 minutos regularmente durante la semana (mínimo 4 días a la semana)
- Proveer un lugar tranquilo/ hora para que mi hijo/a haga su tarea
- Asegurarme que mi hijo/a tenga tiempo adecuado para dormir y mantenga una dieta nutritiva.
- Apoyar la tarea de la escuela/ distrito, disciplina y policía de asistencia.

Firma del Padre/Guardián

Fecha